



Más sobre *nuestro* indigenismo
250° aniversario de Luján Pérez
Prehistoria y Día de Canarias

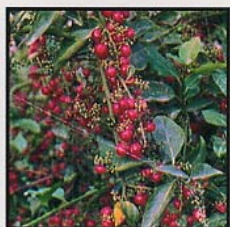


Heng-Ki, tártaro, miembro del Gran Consejo.
Fotografía atribuida a John Thomson (ca. 1871).
Fondos y Colecciones Fotográficas de El Museo Canario.



FOTO CUBIERTA:

Composición con dos figuras. Felo Monzón, 1948.
Colección de El Museo Canario



SUMARIO

4 Las fiestas de toros bravos en Canarias

También en las islas Canarias se festejaban los grandes acontecimientos con corridas de toros, una tradición que persistió varios siglos.

7 Prehistoria y Día de Canarias

La publicación del libro *Conocer Canarias* invita a reflexionar sobre la correcta divulgación de los conocimientos históricos.

10 El diezmo en Canarias

A comienzos del siglo XVII el mantenimiento de las parroquias dependía del diezmo que la Iglesia cobraba de la producción agrícola y ganadera.

15 José Luján Pérez

El 250º aniversario del nacimiento de este artista es un buen momento para resumir sus avatares biográficos.

20 Más sobre nuestro indigenismo

El estilo de los primeros alumnos de la escuela de arte Luján Pérez pronto fue identificado como *indigenismo*. ¿Es apropiado el uso de este término?

25 Cerámicas, piezas claves de un bodegón franciscano (y III)

El Museo Canario expone algunas interesantes piezas de cerámica sevillana, como las de las series *Columbia simple* y *Santo Domingo Blue on White*.

29 Auguste Broussonnet

Nos detenemos en la imagen del naturalista y diplomático francés, de cuya estancia en las islas conoceremos algunos detalles.

33 Las provincias, un periódico canario en Madrid.

El Museo Canario conserva el periódico *Las provincias* (1881-1882), dirigido por Edmundo de Aguilar y de especial interés para las islas.

36 El hediondo

Esta planta exclusiva de nuestras islas, de gran potencial en jardinería, presenta interesantes propiedades médicas y veterinarias.

- Actos en El Museo
- Páginas de arqueología canaria



Copyright: El Museo Canario

Editor: El Museo Canario

Diseño y maquetación: MAT/estudio de diseño

DL.: G.C 1713-2000

NOTICIAS



Gustavo A. Trujillo Yáñez

Apuntes sobre las fiestas de Toros Bravos en Canarias (siglos XVI-XVII)

“Es la más apacible fiesta que en España se usa, tanto que sin ella ninguna se tiene por regocijo, y con mucha razón por la variedad de acontecimientos que en ella hay”.

Gonzalo Argote de Molina. Discurso de la montería¹.

El culto y la afición al toro tienen unos orígenes remotos; sirvan como muestra las representaciones artísticas cretenses y etruscas de “juegos de toros”, o las noticias que se tienen sobre el empleo de estos animales en los circos romanos. En la península, a partir del siglo X se volvió a popularizar la lucha contra estos bóvidos, y en el siglo XIII Alfonso X dictó severas leyes por las que declaraba infame al que tuviera que combatir con animales salvajes por dinero, considerando honrosa la lucha con el toro para mostrar el valor personal².

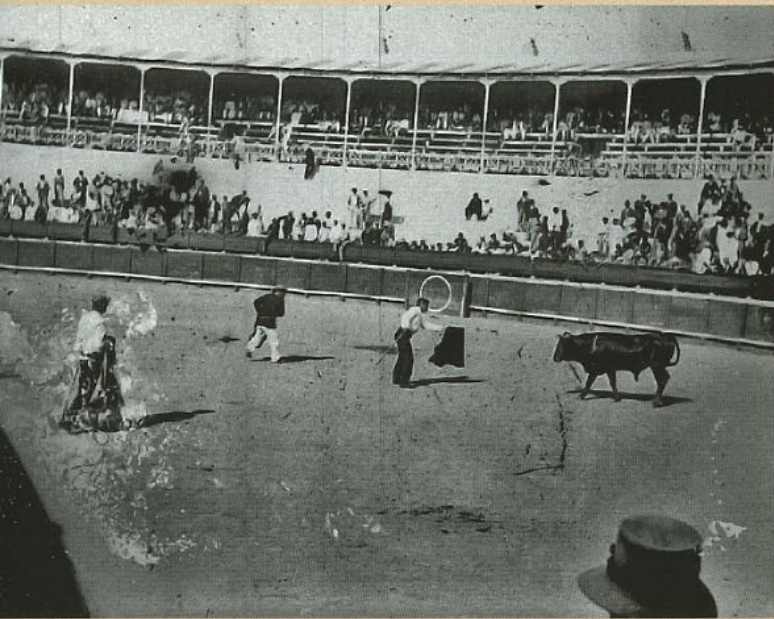
Nuestro archipiélago, tras su anexión a la corona castellana, comparte con el territorio peninsular esta afición por la lidia de toros bravos. Tanto es así que en las fiestas religiosas en honor al Santo Sacramento,

Corpus Christi, Pascua, Santa María de agosto, las fiestas de los Santos o las celebradas en honor a San Juan, nunca faltó este tipo de actos lúdicos. También fueron frecuentes para conmemorar acontecimientos profanos, tales como la coronación de Carlos V, la derrota de los comuneros, los tratados de paz, o el nacimiento del que sería el futuro Felipe II. En todos estos casos, era el Concejo el encargado de organizar el espectáculo, sufragado a costa de los bienes de propios: *“E luego se acordó e mandó por onrra de la festividad del Sr. San Juan se compren doss toros para que se lidien en su día. Cometiose a Pedro de Trujillo e Fabián Viña, rregs., para que los hagan traer e compren de propios del Conçejo, e hazer talanqueras en la plaça”*³.

1.-Cit. por LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Las fiestas en la cultura medieval*. Barcelona: Areté, 2004, pág. 141.

2.-GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo. “La vida en el Siglo de Oro (y 2)”. *Cuadernos Historia* 16, n° 5 (1995), pág. 30.

3.-MARRERO, Manuela, PADRÓN, María y RIVERO, Benedicta. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife. VI. 1538-1544*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1998, pág. 376.

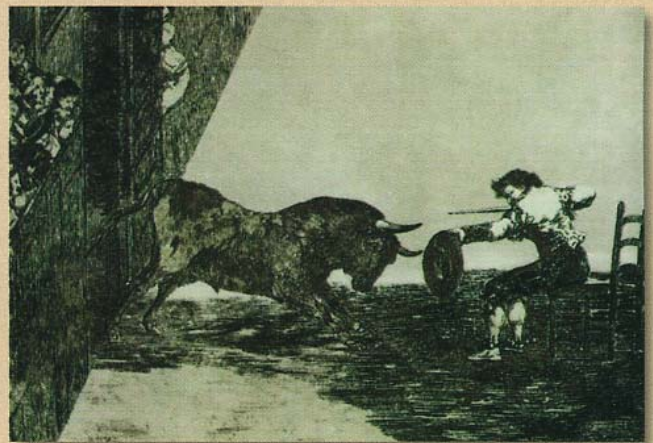


Una corrida en la plaza de Santa Cruz de Tenerife en la primera mitad del siglo XX (Archivo Fotográfico de El Museo Canario).

No obstante, y al igual que ocurre en la península desde al menos el siglo XV, en Canarias también se alzaron algunas voces críticas contra este tipo de cruentos espectáculos. Sirvan como ejemplo las prohibiciones del obispo Cristóbal de la Cámara y Murga, a quien se debe la prohibición de correr toros en días de fiesta –bajo pena de excomunión mayor y 200 ducados de multa– o la tendente a impedir que los clérigos, cofradías y cabildos eclesiásticos ofrecieran, pidiesen limosnas, o comprasen toros –tal y como se venía haciendo hasta ese momento– sancionándose en este caso con la excomunión y 2.000 maravedíes. Además de estos casos, las Constituciones Sinodales del citado prelado también penalizaron la costumbre de celebrar fiestas y corridas de toros en honor a Dios o a los santos, al considerar que *“El voto siempre se ha de hazer de cosa agradable a Dios, y de mejor bien a su servicio, y ansi no se ha*

*de votar cosa alguna que a su divina majestad ofenda. Por lo qual S.S.A. mandamos, que de aquí adelante no se hagan votos de correr toros por honra de nuestro Señor, ó de sus Santos”*⁴.

Pero a pesar de tales disposiciones –con precedentes en el Concilio de Trento (1545-1563) y en el Provincial de Toledo (1566)⁵– los regocijos con toros van a seguir estando presentes en fiestas como la celebrada en honor a la Virgen del Pino de Teror. Así, y como ya señalamos en otra ocasión⁶, este tipo de actos lúdicos –en contra de lo dispuesto por el Sínodo de Cámara y Murga– era sufragado por la propia parroquia. Sirvan como ejemplos el sueldo que se pagó a los toreros que actuaron en la fiesta de 1647: *“Item se descarga con tres reales que dixo haber pagado a dos toreros que truxeron los toros para la celebración de la festividad de Ntra. Sra. por Septiembre deste año de 1647”*⁷, y el dinero que se le pagó al mozo encargado de guardar los toros que se lidiaron al año siguiente: *“Yten se descarga con cinco reales que dixo havia pagado a un mosso, guarda de*



Aguafuerte de la serie “La Tauromaquia”, de Francisco de Goya.

4.-“Constitución XXXI, De los votos y redención dellos”. En: *Constituciones Synodales del Obispo de Canaria, hechas y ordenadas por el Doctor don Cristoual de la Cámara y Murga...* Madrid: Viuda de Juan González, 1634, capítulo I, pág. 228.

5.-BRISSET, Demetrio E. “Fiestas de toros”. *La aventura de la historia*, nº 18 (abril 2000), pág. 90-94.

6.-TRUJILLO YÁNEZ, Gustavo. “Destreza, sangre y valor en honor a la Virgen del Pino: notas sobre las fiestas de toros en Teror (S. XVII)”. *Programa de las Fiestas del Pino 2005*, pág. 25-26.

7.-GARCÍA ORTEGA, José. *Nuestra Señora del Pino: historia del culto a la venerada imagen de la patrona de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Librería y Tipografía Católica, 1936, pág. 91-92. También en: HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Vicente. *La Villa de Teror*. Las Palmas de Gran Canaria: Gráficas Bordón, 1984, pág. 16.



Plaza de toros de Santa Cruz de Tenerife.

los toros que se lidiaron en dicha festividad de dicho año de 1648”⁸.

La manera en que se desarrollaban estos espectáculos, de los que fueron gustosos nuestros paisanos, no debió de ser muy diferente al modo con que se luchaba contra estos bellos animales en la España del llamado *Siglo de Oro*. En primer lugar, y a falta de plaza de toros, cualquier espacio abierto hacía las veces de coso, delimitándose éste con barreras

de madera o *talanqueras*. El toreo a caballo, reservado para la clase aristocrática, fue en estos momentos el más difundido, debiendo el caballero clavar un rejón en el cuello del animal. El sacrificio del toro sólo se producía en el caso de que el rejoneador se dejara “ofender” por el bóvido, teniendo éste la obligación de vengarse abatiéndolo de una estocada.

Además de este supuesto en el que el caballero debía vengar la ofensa y restablecer su honor, la parte noble de la fiesta finalizaba sin la consumación de la muerte. A partir de este momento eran los peones los encargados de inmovilizar al animal *desjarretándolo* o cortando a cuchilladas las patas del toro por el *jarrete* –parte posterior de la rodilla–, convirtiéndose el espectáculo en una auténtica orgía de sangre⁹.

Fue este tipo de toreros, que se enfrentaban al toro a pie, y no aquéllos que lo hacían sobre la grupa de un caballo, el origen y posterior evolución de la tauromaquia actual.



Corrida de toros en Benavente. *Crónicas de Felipe el Hermoso* (Castillo La Folie, Bélgica).

8.-Archivo Parroquial de Teror. Libro II de Fábrica, fol. 26 v.

9.-DEFOURNEAUX, Marcellin. *La vida cotidiana en la España del Siglo de Oro*. Barcelona: Argos Vergara, 1983, pág. 129-132.

Javier Velasco Vázquez

Verónica Alberto Barroso

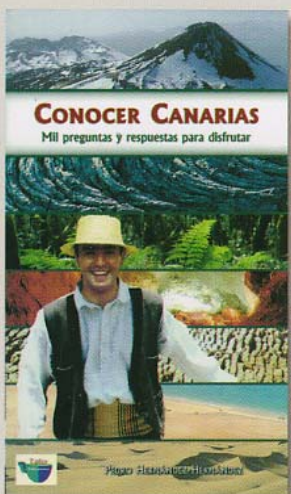
“Se avanza cuando cambia la pregunta.

La respuesta es casi rutina”

(J. Wagensberg)

Pocas cosas como la prehistoria del archipiélago se han convertido en baluartes de la identidad canaria actual, hasta el punto de apelar a ese pasado, o mejor a determinados iconos asociados a él, para la construcción de una idiosincrasia colectiva. Esta construcción identitaria en no pocas ocasiones recurre a auténticos “referentes de prestigio” desprovistos de contenido histórico, menudeando imágenes cargadas de tópicos y visiones prefabricadas en absoluto inocentes. Ello nos condena al desconocimiento y a reconocernos en una distorsionada realidad pretérita que poco tiene que ver con lo que fuimos, con lo que somos y con lo que podemos llegar a ser. Pero quizás lo más peligroso de todo sea la institucionalización de lo erróneo como discurso oficial, no se sabe muy bien si por descuido o por un interesado deseo de aletargamiento de la historia como herramienta de análisis social y, por ello, con capacidad emancipadora.

El pasado 30 de mayo se puso de manifiesto un nuevo ejemplo de lo dicho con la distribución del libro *Conocer Canarias: mil preguntas y respuestas para disfrutar*, presentado como una de las “acciones culturales” asociadas a la efeméride del *Día de Canarias*. En las cuestiones dedicadas a la prehistoria se materializa una visión del pasado aborigen llena de tópicos, perspectivas sesgadas y simplistas y, lo que puede ser peor, inexacta, confusa y con una enorme capacidad desmovilizadora. Ha de aclararse, antes de proseguir, que no se trata de atacar la libertad individual que cada cual tiene de escribir lo que le plazca, ya que todos debemos hacernos responsables de las palabras que volcamos en un texto y asumir la libertad de otros de ser críticos con ellas. En este caso, y desde nuestro punto de vista, lo más perverso es que, según recoge la propia página *web* oficial del Gobierno de Canarias, la distribución de este libro se enmarca en un programa de “difusión” en el que 50.000 ejemplares se repartirían a través de los principales diarios del archipiélago



“a sólo un euro”, así como a los centros escolares de Canarias, como una estrategia para reforzar nuestro saber sobre Canarias.

Las páginas dedicadas a la prehistoria de este libro titulado *Conocer Canarias* muestran un panorama de nuestro pasado más remoto que, siendo generosos, aparenta haber sido escrito hace más de 30 años. Se da al traste así con varias décadas de fructífera investigación, con cientos de artículos publicados en revistas científicas, decenas de libros especializados o de síntesis divulgativa, tesis doctorales, exposiciones, excavaciones y prospecciones arqueológicas, etc. Se arroja a un oscuro rincón la capacidad de pertrechar de una sólida base la explicación del pasado prehispánico del archipiélago, lo que sinceramente nos preocupa.

Con la excusa de preguntas prefabricadas se plantean respuestas que son erróneas en un porcentaje significativo de los casos y que, cuando no lo son del todo, pecan de desacierto y muestran una escasa capacidad explicativa. Sigue presente en preguntas y respuestas el recurso a cuestiones como la raza y los estudios raciológicos que, fijense en la paradoja, avalarían su científicidad, cuando en la actualidad tales planteamientos están fuera de lugar en las propuestas relativas a la prehistoria de Canarias.

Se incurre en contradicciones continuas y se homogenizan artificialmente realidades culturales diversas, ocultando la riqueza de nuestra prehistoria para ofrecer visiones planas y ramplonas.

En las preguntas, pero en especial en las respuestas, la equidistancia se convierte en sustituto de la pluralidad de propuestas fundadas sobre el pasado prehispánico. Es decir, se consideran de forma semejante teorías de calado científico e ideas peregrinas propias de iluminados, como así se hace, por ejemplo, para responder a la cuestión del origen de los aborígenes canarios. Se habla de culturas más o menos arcaicas como sucedáneo desde el que valorar las formas culturales heterogéneas o se siguen planteando tesis invasionistas como explicación de la riqueza y diversidad de las manifestaciones arqueológicas. Las visiones actualistas se entremezclan con falsificaciones históricas (como que la fiesta de la rama es de origen prehispánico) o con auténticas invenciones (como cuando se dice que en el Barranco de Balos los grabados de figuras humanas “*se encuentran en manifestaciones de lucha, de juego o de sexo*”).

Es imposible ser exhaustivo en la enumeración de los problemas que plantean las cuestiones relativas a la prehistoria que son recogidas en esta obra, pues requerirían de más páginas de las que disponemos. El escaso respaldo científico de buena parte de las consideraciones vertidas sobre esta materia en la obra de referencia la inhabilitan como fuente de conocimiento sobre nuestro pasado más pretérito. Y es así porque para su construcción se ha prescindido de los mínimos fundamentales

Grabados antropomorfos
de Morro Chocillas (Agüimes).

desde los que abordar un trabajo de divulgación que merezca tal calificativo, y no pasa de ser una invitación al equívoco y a la anti-historia.

Tal dispendio de despropósitos no puede escudarse en que *Conocer Canarias*, o al menos la parte dedicada a la prehistoria, es una obra destinada a un público amplio y que, por lo tanto, debe sacrificarse la exhaustividad en aras de dicho objetivo. Nada tan falso.

La divulgación, como actividad responsable, se cuenta entre las más altas tradiciones del humanismo pese a que ello no encaje en el postmodernismo que nos domina. Con posicionamientos como los indicados en el párrafo anterior no sólo se insulta al trabajo de profesionales formados que vuelcan sus esfuerzos en el objetivo de la difusión. También se denigra la inteligencia de las personas a las que se dirige el discurso y se menosprecia su capacidad para aprender, progresar y participar en la labor conjunta que supone saber de dónde venimos. Como señala S. Jay Gould, uno de los indiscutibles maestros de la divulgación científica: *“todos debemos empeñarnos en recobrar la ciencia accesible como una tradición intelectual honorable. Las reglas son sencillas: nada de compromisos con la riqueza conceptual, nada de pasar por alto las ambigüedades o lo que se ignora; eliminar la jerga, naturalmente, pero no sacrificar las ideas (cualquier complejidad intelectual puede ser transmitida en el lenguaje corriente)”*.

La divulgación, dar a conocer en definitiva, debe pertrecharse de veracidad, rigor y respaldo científico. Lo simplón no es sinónimo de accesible. Tampoco son equiparables las poblaciones prehispánicas que hoy conocemos con la pobre imagen que se desprende de la obra que motiva esta opinión. Nuevamente S. Jay Gould proporciona algunas claves para la reflexión: *“Creo –al igual que creía Galileo cuando escribió sus dos obras cumbres como diálogos en italiano y no como tratados didácticos en latín, como creía Thomas Henry Huxley cuando compuso su prosa maestra libre de jerga, como creía Darwin cuando publicó todos sus libros para audiencias amplias– que todavía podemos tener un género de libros científicos adecuados y accesibles a la vez para el profesional y el profano”*. Es nuestra responsabilidad evitar que proliferen la confusión, porque ello significa dominación. Es deber colectivo reivindicar un conocimiento certero de nuestra historia, porque si no estamos condenados a no tener futuro.



Grabados antropomorfos de Morro Chocillas (Agüimes).

El diezmo en Canarias.

La percepción parroquial en Gran Canaria (1598-1621)

Auxiliadora Rodríguez Suárez

La Iglesia en la Edad Moderna era una de las entidades con más poder social y económico. De gran repercusión debido a la función que desempeñaba como grupo de poder paralelo a la Corona, constituían sus miembros un estado o estamento social privilegiado, no sólo por la sacralización de sus personas, un fuero específico, sino también por las percepciones económicas que iban a parar a esta institución. En una sociedad eminentemente agraria era lógico pensar que una de las principales formas de dotar a la Iglesia para el mantenimiento del culto, con la subsistencia del cura y los gastos de los ritos católicos, además de la asistencia de los pobres, debía proceder del sector primario. Va a aparecer como gestora de parte del producto de origen agrario –agricultura, ganadería, apicultura, pesquería y derivados–, equivalente al 10% de todo producto recopilado, aunque a veces la percepción será mayor o menor según los casos particulares. Percibía, por tanto, lo que se ha denominado como diezmo, por corresponderse con la décima parte. Este ingreso permitirá el desarrollo de la institución eclesiástica en su burocratización cada vez más compleja convirtiéndola en la institución mejor organizada y jerarquizada de la Edad Moderna, y permitiéndole obtener así cierta autonomía.

Esta línea de investigación ha sido profusamente estudiada por los historiadores de la Iglesia. Ante su relevancia como objeto de la Historia se han multiplicado sus investigaciones en la mayor parte del territorio español. Sin embargo, para Canarias, pese a existir estudios



Agiümes-Canary Isles. Acuarela de G.E.R. Dalton (1888). El Museo Canario.

como el de Macías Hernández, hallamos lagunas en lo que se refiere a la redistribución de este producto al clero y a las iglesias, al ser entidades menores, no en importancia sino en valía económica, que las catedrales.

El origen del diezmo se remonta a más de 1000 años de existencia debido a que procedía de la práctica de una costumbre judía. A lo largo de los siglos fue evolucionando. A raíz de la Revolución Francesa progresivamente fue desapareciendo en los demás países de la Cristiandad. En principio, se solicitaba que se aligerara y que retornara a su primer destino, pero el 11 de agosto de 1789 en Francia la Asamblea decreta su supresión, prometiendo subvenir de otro modo a los gastos del culto divino, al mantenimiento de los ministros del altar, al alivio de los pobres, a las reparaciones de las Iglesias y presbiterios. Se acababa así con siglos de larga tradición.

Los judíos debían pagar la décima parte de sus ingresos, aunque al principio fue una ofrenda voluntaria



Agüimes, 1925-30. Teodoro Maisch.
Archivo Fotográfico de El Museo Canario.

al clero, una práctica de piedad, pero Cesáreo de Arlés (502-523) la convirtió en una obligación que los obispos debían recordar con regularidad. Ya en el 585, el Concilio de Mâcon exige el pago regular del diezmo bajo pena de excomunión, y los carolingios lo harán obligatorio desde el punto de vista civil en el año 779¹. Se acabará convirtiendo para la Iglesia en una renta de origen fiscal procedente de las actividades agrarias, tanto en posesiones eclesiásticas como laicas. El diezmo formaba parte de los recursos de una parroquia, junto con los censos, bienes raíces, casas, tierras, limosnas, derechos de estola... En Canarias se justifica su cobro al ser considerado una ley divina y de la Iglesia, al ser costumbre de la tierra². Su distribución era desigual y dependiente del estatus que cada entidad o persona ostentase en el seno de esta institución y de la sociedad regional.

El hombre y la naturaleza

Desde los tiempos más remotos el hombre ha estado hermanado con la naturaleza; la tierra y el mar que la baña le alimentan, le acogen, le enseñan, pero también le castigan con desastres y catástrofes que afectan a su vida cotidiana de manera determinante y, a veces, imprevisible. En el contexto del hombre moderno el ser humano era un elemento más de la Creación, junto a

la tierra, el agua, las plantas o los animales. Esa relación era particularmente estrecha con la tierra, de la que procedían todos los bienes y en donde se depositaban los seres queridos, una vez fallecidos³. Por lo tanto, de ella dependía y depende la alimentación a través de las cosechas o recolecciones y de los derivados de los animales de los distintos ecosistemas con los que convivía y convive el hombre. La incidencia de la catástrofe, como un temporal, una plaga de langosta –habitual en las islas–, sequías o carestías provocadas por causas externas como ataques piráticos o la temida peste, eran causa de consecuencias fatales para la economía, no sólo en Canarias. Todo esto va a afectar, consecuentemente, a la percepción del diezmo por parte de la Iglesia, no sólo dependiendo de la meteorología u otras plagas sino también de los ecosistemas que van a dirigir los recursos recogidos por el hombre. Así ocurrirá con la invasión de la isla de Gran Canaria en 1599 por parte de Pieter Van der Doeck, que arrasará Las Palmas. La peste atacó las islas durante el primer decenio del Seiscientos, afectando a los efectivos humanos dedicados a la agricultura y por tanto a su cobro en algunas parroquias como Gáldar, que se vio afectada y cuya parroquia acarreará una larga crisis económica que pese a iniciarse coyunturalmente se convertirá en constante durante todo el periodo estudiado.

En estas comunidades eminentemente rurales, o urbanas con hinterland que las abastecían, el soporte esencial del abastecimiento de la población local provenía de la producción de cereales, especialmente trigo, cebada y centeno, y éstos van a ser el grueso del diezmo en las islas en este periodo.

En el siglo XVI la economía isleña estaba en periodo de expansión. La industria azucarera, las exportaciones de vinos, orquilla y trata de esclavos junto a la obligada escala en la ruta hacia América supusieron un avance económico y demográfico en las islas. Sin embargo, en el siglo XVII la caída de la producción azucarera supuso un crack para la economía grancanaria. Unido al acoso pirático, el desplazamiento de la actividad económica

1.-CHRISTOPHE, Paul. *Breve diccionario de historia de la Iglesia*. Bilbao: Desclée De Brouwer, 1995, pág. 34.

2.-*Constituciones Sinodales del Obispado de la Gran Canaria (...) Compuestas y ordenadas por el Doctor don Cristóbal de la Cámara y Murga (...)*. Madrid: Viuda de Juan González, 1634, fol. 228v-229r.

3.-VALDEÓN BARUQUE, Julio, *La vida cotidiana en la Edad Media*. Madrid: Dastin Export, 2004, pág. 16.

con la vida a las islas occidentales y las epidemias de peste de principios del siglo XVII mermaron los efectivos de población en los inicios del Seiscientos. En resumen, para Gran Canaria el periodo de 1600 a 1640 supone una depresión debido a los efectos de la peste, sequías, levadas, invasiones de langosta africana, ataques piráticos, flujos migratorios hacia América y caída de tasas de natalidad que afectarán conjuntamente a los recursos y población disponibles, y por tanto al grueso de la producción agraria⁴. El abastecimiento de cereales en el archipiélago era deficitario y la población se vio abocada a llevar una economía de subsistencia, apoyatura de la producción vitivinícola que se orientaba al comercio europeo⁵.

Estado de la azúcar que pagaron por diezmo [...] los ingenios de las islas Canarias (1634-1813). Archivo de El Museo Canario. Colección Documental Agustín Millares Torres.

El diezmo en Gran Canaria

En Canarias se percibía, con excepción de los azúcares –por ser producto de exportación– el 10% de todo producto agrícola o pecuario, estando exentos el sector artesanal y las pesquerías. Con el feudalismo europeo, el diezmo pudo ser concedido como feudo o, incluso, compartido por el juego de subenfeudaciones. Sólo hubo una excepción en Canarias, pues en las islas de señorío no se apropiaron de éste. Fue en la parroquia de Agüimes, donde, pese a no ser beneficio parroquial, la fábrica y el cura recibían el noveno del diezmo, puesto que esta concesión se la había hecho el obispo que lo cobraba íntegramente en todo su señorío eclesiástico⁶. En otros lugares, como el País Vasco, la única salvedad para pagar el diezmo era la de las tierras pertenecientes al clero regular, que debían el diezmo a los monasterios, pero en las sinodales canarias no los exceptúan de este pago, sino que especifican que se pague sin excepción⁷.

Su percepción dependía de lo estipulado en cada beneficio y de lo que se recogiera en especie en la

jurisdicción de la parroquia, con especificidades propias de cada zona. Las sinodales así se remiten a la costumbre de cada lugar, mandando que éstas se guardaran. Debía pagarse en el término donde estuvieran las tierras, aunque su dueño viviera en otra localidad. Incluso si este dueño era un clérigo que las tuviese de heredades de sus capellanías y patrimonios, tanto si las explotaban personalmente o a través de arrendamiento o censo, tendría que verse sometido al pago del diezmo que le correspondiera:

Por tanto estatuyamos, que todos los Eclesiasticos deste nuestro Obispado, que labraren las tales heredades, paguen de diezmos dellas, ora las labren por si, y a su costa, ò las arrienden, o den a censo, o por otro qualquier titulo, que tal caso los tales renteros, ò censuarios, o positarios que cogieren el pan, paguen el diezmo, son pena de excomunion, y quatro ducados para la fabrica de su Iglesia, no obstante qualquiera costumbre que en contrario desto aya⁸.

4.-DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón. "La población y el hábitat". En: *Historia de Canarias. Volumen II: siglos XVI y XVII*. [Las Palmas de Gran Canaria]: Prensa Ibérica, 1991, pág. 277.

5.-Un estudio para el siglo XVI es el realizado por LOBO CABRERA, Manuel. "El trigo y el abastecimiento de Gran Canaria en el Quinientos". *Anuario de estudios atlánticos*, 40 (1994), pág. 391-441.

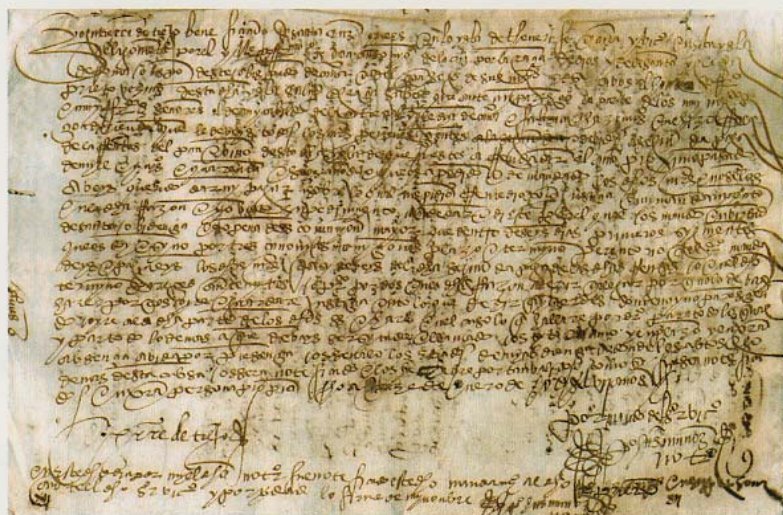
6.-MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M. "Fuentes para el estudio de la producción agraria en las islas Canarias: el diezmo en la diócesis canariense (1480-1820)". *Anuario de estudios atlánticos*, 32 (1986), pág. 292-293.

7.-Aparece en las *Constituciones sinodales del obispado de Calahorra y la Calzada*, Logrono, 1553, Libro. III, Título IX, Cap. VIII, pág. 62. *Vid.* CATALÁN MARTÍNEZ, Elena. *El precio del Purgatorio: los ingresos del clero vasco en la Edad Moderna*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000, pág. 47.

8.-*Constituciones Sinodales... Op. cit.*, fol. 229v.

El pan, es decir, el trigo, cebada y centeno –con excepción de este último en Agüimes–, era la base alimenticia del hombre canario moderno, siendo, a su vez, el diezmo mayor. Los menudos o recudimientos se recogían en dos pagas, la de San Juan y la de Navidad, en la cantidad correspondiente por los quesos, millos, parrales, cabras, cabritos, higos, borregos, miel, cera, lana, según las parroquias, incluyendo residuos y azúcares sólo en el caso de Agaete y Gáldar; casi principales y últimos reductos de los primeros ingenios de la isla. Las sinodales canarias añaden más cobros de los derechos de los diezmos, que así alcanzaban toda la producción que se podía extraer de las tierras, como la orchilla, hortalizas, garbanzos, legumbres, cebollas, melones, pepinos, patatas o papas, cidras, limones, naranjas, ajos, habas, arbejas, lentejas, lino y cáñamo, alcaceres, apreciaduras y espárragos. Incluían seda, alfalfa, miel, así como todo lo demás que pudiera haber, sin quitar la simiente, salvo en lugares de donde fuera costumbre hacerlo. Además, becerros, lechones, potricos, pollinos, muleros, cabritos, corderos, las lanas de las ovejas y carneros; como aceite si éste se recogiera en la zona, azúcares, azafrán, y cualquier género de especiería, si éste se cogiera. Igualmente, los quesos y pollos, el pan y viñas, aunque se hubiese vendido sin madurar. Los diezmos de viña se podían cobrar de diversa manera: en uva, en mosto o en vino. El margen que dejaba la Iglesia para su cobro era más amplio, pues siempre se remitía a la costumbre que hubiera en cada zona, diezmando el vino o mosto por medida y la uva tomando de diez cestos uno⁹. También existía la peculiaridad del cobro del diezmo de la sal y orchilla, que en la isla de Lanzarote pertenecía a los señores titulares de la misma¹⁰.

En este periodo la Catedral se convirtió en una institución con cometidos de mayor responsabilidad



Proceso relacionado con el diezmo del pan y el vino de la Gomera, 1547. El Museo Canario. Archivo General de la Inquisición.

y singularidad jurídicas, afianzando su predominio en la diócesis, que sólo se verá recortado con la crisis de la Edad Moderna. Desde los estatutos fundacionales de 1483 era el Cabildo Catedral el encargado de la gestión del diezmo y su posterior redistribución a la Corona, la mesa episcopal, la fábrica catedral, los capitulares, las fábricas parroquiales y los párrocos, para el sostenimiento del clero y culto en las iglesias. Ello significa que las entidades parroquiales carecían de facultad para intervenir en su gestión en su jurisdicción. Sin embargo, la



Guía, 1890-1900. Luis Ojeda Pérez. Archivo fotográfico de El Museo Canario

9.-*Constituciones Sinodales...* Op. cit., fol. 230r-234v.

10.-BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando y TOLEDO BRAVO DE LAGUNA, Luisa. "Aproximación al estudio de los diezmos en Lanzarote (1620-1630)". En: *III Reunión Científica, Asociación Española de Historia Moderna (1994). Volumen I: Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pág. 427.

Contaduría Decimal de la Catedral tiene diversas lagunas que pretendemos subsanar. Varios problemas serán los causantes de que durante el inicio del siglo XVII encontremos que tanto el culto catedralicio como la gestión de la Fábrica Catedral, las capellanías..., y la administración de las rentas decimales, estuvieran desatendidas, en quiebra, faltas de una organización, debido al absentismo, renunciadas o permutas de los capitulares¹¹, y esto afectará a las cuentas de la Contaduría Decimal. Nosotros pretendemos cubrir parte de estas lagunas y aproximarnos en estas líneas a la redistribución del diezmo.

Su distribución era compleja. Tanto el beneficiado como la fábrica parroquial recibía una parte equivalente del tercio restante de la deducción de los dos novenos de la Corona, del tercio de la mitra y el del Cabildo Catedral, que resultaba de la recogida del diezmo ese año, junto con la fábrica catedral.

Pese a las circunstancias económicas y poblacionales de la isla, entre 1598 y 1621, durante el reinado de Felipe III, los ingresos de la Iglesia se van a beneficiar, aunque en menor cantidad comparativa con otras décadas, de una exacción que, en su conjunto, tenía gran importancia, siendo para Gran Canaria el 20,87% de los ingresos de las fábricas parroquiales. Entre las parroquias gran-canarias sólo las que tenían beneficio eran percibidoras del terzuelo de fábrica, exceptuando la mencionada pila de Agüimes, que cobraba el noveno. De este modo, encontramos los diezmos percibidos por las fábricas parroquiales en Gáldar –que percibía también los diezmos de Guía–, Agaete, Telde –con dos beneficiados– y Agüimes¹².

La importancia de este derecho de exacción radica en que realmente sostenía a las parroquias más ricas y con mayor número de feligresía de la isla, que las dotaba así de una mayor autonomía con respecto al poder centralizador de los preladados. En todas estas parroquias suponía el ingreso más importante para su sustento, aunque no todas ellas podrán sobrevivir durante la siguiente centuria con el cobro de su parte del diezmo (véase cuadro). Así, en el siglo XVIII desaparece la pa-

rrroquia de Agaete como beneficio, pasando a convertirse por su pobreza en un curato amovible. De ellas dependían otros curatos como ayudas de parroquias que recibían su financiación de estos beneficios o del curato del Sagrario, aunque no sabemos en qué porcentaje. Durante el reinado de Felipe III se observa claramente cómo el grueso de los ingresos de una parroquia dependía exclusivamente del diezmo, frente a las deudas que generaban sus mayordomos o sus gestores¹³:

DIEZMO DE LAS PARROQUIAS RURALES DE GRAN CANARIA (1598-1621)

PARROQUIA	MARAVEDÍES	%
AGÜIMES	1.359.417	24'526
AGAETE	334.276	41'206
GÁLDAR	1.128.793	32'866

Fuente: *Visitas de Fábrica*. Elaboración propia.

La posesión de bienes y el cobro de estas rentas permitían al clero tener autonomía, libertad y desviación con respecto al poder real, algo que se pretende anular a partir del siglo XVIII, especialmente en el reinado posterior de Fernando VII. Sin embargo, en Canarias, al ser una diócesis de Patronato Real, esta autonomía era relativa, dado que en los beneficios parroquiales los curas eran designados por la Corona, aunque el hecho de que sean patrimoniales les dota de cierto autogobierno, siguiendo siempre la costumbre. Parroquias como Agüimes, que es la que más parte de diezmo se lleva, tenían una ventaja añadida, puesto que estaban mejor dotadas y gestionadas por el párroco en este periodo. Al ser señorío eclesiástico dependiente del obispo era visitada regularmente.

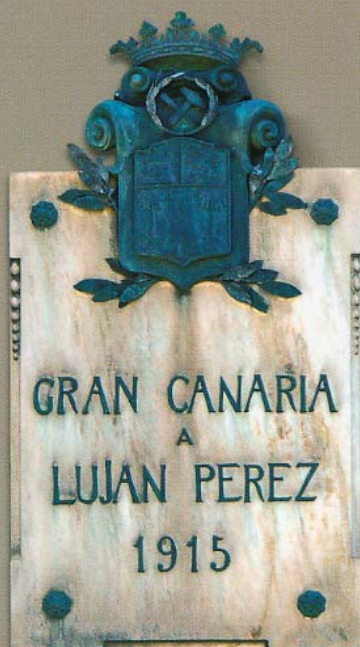
En resumen, el diezmo parroquial se ajustaba a la costumbre de cada lugar, y dependía de la importancia de la parroquia en la red parroquial, del ecosistema y de otras circunstancias externas que afectaran a esta economía eminentemente agraria.

11.-QUINTANA ANDRÉS, Pedro C. *Finis gloriae mundi: ideología y sociedad en Canarias: los prebendados del Cabildo Catedral durante el Antiguo Régimen (1483-1820)*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2004, pág. 23.

12.-En el caso de Telde no contamos con fuentes para la primera mitad del siglo XVII, pues los libros de visitas de fábrica más antiguos que se conservan son de la segunda mitad del siglo.

13.-Véase para ampliar información el estudio de RODRÍGUEZ SUÁREZ, Auxiliadora. "Aproximación a las haciendas eclesiásticas en Gran Canaria: las parroquias rurales (1598-1621)". *Vegueta*, 7 (2003), pág. 89-101.

250 años
del nacimiento
de
Luján Pérez
(1756-2006)



Autodidactismo
y genialidad
creadora

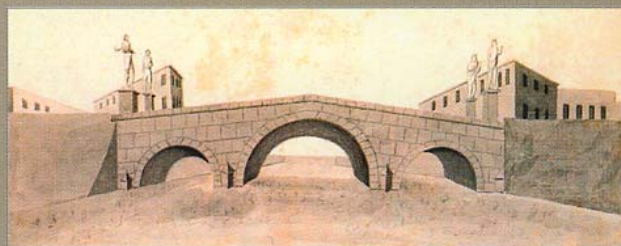
Cristóbal García del Rosario

En la vida de José Luján Pérez, a pesar del rebuscamiento de datos biográficos y de las múltiples interpretaciones de su obra, tanto por investigadores canarios como por unos pocos foráneos que han prestado atención al arte generado en Canarias, quedan incógnitas para las que sólo hipotéticamente podrían plantearse respuestas, en tanto no aparezca documentación que acredite lo que se intenta afirmar.

Entre las incógnitas más notables podría citarse el vacío informativo del largo periodo de juventud, presumiblemente de aprendizaje, de formación, de experimentación, y de posibles encargos y realizaciones. Si tomamos el año 1787 como referencia, por constar documentalmente la apertura de la Academia de Dibujo en el seno de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, cuyo director, el obispo Martínez de la Plaza, designa como responsable al extraordinario arquitecto y canónigo racionero de la catedral Diego Nicolás Eduardo, y además por ser 1787 el año en que aparecen documentadas las primeras imágenes de Luján Pérez –el San Juan y la Dolorosa de la parroquia matriz de Telde–, observaremos que Luján cuenta con 31 años, edad que consideramos bastante avanzada como para que el *genio* del artista aún no se haya manifestado suficientemente. Las enseñanzas que pudo haber recibido del pintor Cristóbal Afonso,

padre de su amigo y correligionario Graciliano Afonso, así como del retablista rococó Jerónimo de San Guillermo, pudieron tener un gran valor desde el punto de vista técnico en el arte del dibujo y del manejo de la gubia respectivamente, pero no en la definición del estilo *lujanesco*, caracterizado por un suave barroquismo, sin estridencias dramáticas, con cierto aire de serenidad clásica y equilibrio espiritual en la imaginería, y por un purísimo estilo neoclásico en sus proyectos y realizaciones arquitectónicas, manifestadas en la fachada de la catedral, en el coro de la misma o en el pórtico del cementerio de Las Palmas, proyectado en 1811.

Otra incógnita que se plantea en la biografía de Luján es la nula actividad artística existente entre la fecha de 1787 y la de 1793, año en el cual entrega al cabildo catedralicio el extraordinario Cristo de las Salas Capitulares, con el que inicia el periodo



“Puente del Obispo Verdugo” Proyecto de Luján Pérez. Las “Cuatro estaciones” fueron encargadas en 1815 por el propio obispo. En 1926, siendo alcalde Salvador Manrique de Lara, se acordó demolerlo.

dorado de su creatividad, que llegará hasta el final de sus días, donde se nos muestra dominador de un estilo con el que se siente seguro y confiado, combinando contundencia viril y flexibilidad femenina, según se trate de crucificados y santos o de vírgenes y santas, mezcla de un racionalismo ilustrado por un lado y de un sentimiento de tradición popular por otro, lo cual logrará la atracción tanto de las élites cultas como de la masa popular. Como ya hemos dicho, a partir de 1793, y hasta su muerte



Cristo de la Vera Cruz (patrón de la ciudad).

en 1815, Luján realizará la mayor parte de su obra; serán veintidós años de prolíficas realizaciones que le convertirán en el imaginero por excelencia del archipiélago canario: pasos procesionales, apostolados, santos patronos, devociones particulares, retablos, tabernáculos, esculturas de sobremesa, y como colofón a su carrera, el cabildo eclesiástico le encomienda la responsabilidad de continuar la obra de la catedral, que iniciara en 1781 su maestro Diego Nicolás Eduardo, fallecido en 1798. Esta monumental obra, en sintonía con el espíritu ilustrado, permitirá a Lujan dejar constancia de su formación neoclásica y de su gusto por la modernidad.

A Luján Pérez le tocó vivir de pleno la explosión de la cultura ilustrada ya consolidada en Canarias por sus predecesores. Podríamos citar como tales, y



Fachada de la catedral y parroquia del Sagrario.
Dibujo atribuido a Lujan Pérez realizado en torno al año 1809.

forjadores de una primera generación, al pintor Juan de Miranda, nacido en Las Palmas en 1723; al polígrafo canónigo José de Viera y Clavijo, nacido en Los Realejos en 1731; y al arquitecto Diego Nicolás Eduardo, nacido en La Laguna en 1733. Entre 1761 y 1816, años que abarcan prácticamente la juventud y madurez de Luján Pérez, gobierna la diócesis de Canarias un conjunto de obispos que interpretaron la cultura de la Ilustración desde la óptica de integrar la razón y la fe, intentando recuperar los valores de la Iglesia de los primeros siglos, inspirándose mucho en San Agustín y huyendo del oscurantismo medieval donde se impuso el poderío de las ordenes religiosas. Estos obispos tuvieron una gran actividad constructora: la catedral, iglesias, hospital, puente, cementerios, pilares públicos, casas... y social: fundación de centros como el Seminario y Biblioteca, las reales sociedades económicas de amigos del país, hospicio, escuelas de primeras letras, Academia de Dibujo... Estos obispos fueron Venegas, Cervera, Herrera, Martínez de la Plaza, Tavira, y el primer canario que ocupó la silla de su tierra, Manuel



Retrato y firma de Luján Pérez.

José Luján y Pérez

Verdugo, quien gobernó la diócesis entre 1796 y 1816, famoso por su puente sobre el Guiniguada, desaparecido lamentablemente en 1926 al igual que el coro de la catedral en 1964, ambas obras de Luján,



Busto de Luján Pérez realizado en 1995. Obra del escultor de la escuela homónima Santiago Vargas por encargo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

a quien se atribuye el proyecto del cementerio de Guía donde probablemente fue sepultado. La Ilustración canaria se irá reforzando con figuras como los hermanos Iriarte, naturales del Puerto de la Cruz; la del lanzaroteño Clavijo y Fajardo, forjador del periodismo español; o la del gran pintor Luis de la Cruz y Ríos, hijo y discípulo a su vez de Manuel Antonio de la Cruz, pintor y estofador de las imágenes de Luján.

Luján Pérez se integrará en la generación de los diputados doceañistas Ruiz de Padrón y su paisano de Guía el canónigo Gordillo, amén del hijo de su primer maestro el poeta prerromántico y doctoral Graciliano Afonso, también diputado liberal en el trienio de 1821-1823, todos ellos relacionados con el magisterio del gran Viera y Clavijo. Figura universal de esta generación, aunque fuera de Canarias, sería la del insigne ingeniero Agustín de Betancourt, nacido en el Puerto de la Cruz en 1758, cuyo hermano

mayor, José de Betancourt y Castro, artista por la Academia de San Fernando, proyectó en 1817 un tabernáculo para la catedral de Las Palmas que no se ejecutó, y que mantuvo una cordial amistad, desde la Orotava con Luján Pérez. Inmerso en un ambiente cultural donde la tertulia era un alimento diario, la lectura del último libro que llegaba por los derroteros marinos se comentaba por necesidad, y se hablaba del Santo Oficio o Inquisición como enemigo común de los librepensadores, o de las preocupaciones por las dicotomías tradición-modernidad, absolutismo-constitución u ortodoxia-tolerancia, Luján Pérez, sin ser un radical pero sí un hombre de gran sensibilidad, participaba forzosamente del desasosiego del momento. Así, el 1º de septiembre de 1808 será una de las 77 personas que conformarán el Cabildo General Permanente de Gran Canaria, para defender los intereses de su isla ante la Junta Suprema del Reino tras la invasión de España por las tropas de Napoleón, la difícil situación creada por la suplantación del rey y las decisiones que tomaba la denominada Junta Suprema de Canarias establecida en Tenerife. En el Cabildo General Permanente figuraban Viera y Clavijo, Gordillo, Lorenzo Montesdeoca (albacea de Luján en su testamento), y un largo etcétera de amigos con los que nuestro imaginero compartía toda una filosofía y una actitud proveniente de la Ilustración, y a la que él mismo, de manera fehaciente, se adscribe cuando en 1801 se hace socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, habiendo previamente aceptado, en 1898, la dirección de la Escuela de Dibujo que Diego Nicolás Eduardo dejaba vacante tras su muerte, cargo que ejercería hasta el final de sus días en 1815.

Llegados a este punto, y teniendo en cuenta la inteligencia natural del hombre que llegó a representar a su isla en momentos de dificultad, que se abrió camino sin haber tenido estudios académicos y sin haber nacido en el seno de una familia aristocrática, sino en un medio rural y de familia de labradores, viendo la luz primera en el caserío de Tres Palmas, "*donde hay casa para los amos con pajar, gañanía, caballerizas...*", según él mismo nos certifica en su testamento, el haber recibido la enorme res-

ponsabilidad de continuar las obras de la catedral que Diego Nicolás Eduardo había iniciado (teniendo en cuenta los estudios que Eduardo tuvo) y, sobre todo, leyendo el testamento que escribió de su puño y letra, fechado el 16 de agosto de 1814 y ese mismo día protocolizado ante el escribano de Su Majestad, al que unimos, por un lado, su obra artística formada por arquitecturas, esculturas, retablos, dibujos para proyectos y tabernáculos, y por otro su labor educativa y pedagógica como director de la Academia de Dibujo, amén de sus preocupaciones cívicas, patrióticas y humanitarias, como constante que resaltan sus biógrafos, podríamos aventurarnos a afirmar, por deducción, sobre todo, cuando dice en su testamento¹:

“Item, declaro que todos los papeles, modelos y medallas que se hallan en mi estudio, con mas de tres tomos de la Enciclopedia, se lo dejo y dono a la Academia de dibujo. Un libro en folio de la Arquitectura Civil, al maestro Manuel Jiménez. Un tomo de la Enciclopedia que presté al maestro Domingo Martín, con otro que ya le había prestado antes, se los dono por ser así mi voluntad. Y algunos otros libros que se hallen entre los míos, que son ajenos todos, tienen el nombre de sus dueños, y es mi voluntad se les entregue puntualmente”,

que Luján Pérez pudo haber aprendido, y mucho, del contacto que mantuvo con sus libros, y fundamentalmente de los tomos de la *Enciclopedia o Diccionario razonado de las ciencias, las artes y los oficios*, la cual circulaba entre los ilustrados clandestinamente y constituía un verdadero arsenal de información escrita, además de la visualización de los tomos dedicados a grabados exclusivamente (en la biblioteca de El Museo Canario hemos podido consultar la edición en francés de 1779, que está formada por 46 volúmenes. Los dibujos de escultura y arquitectura neoclásica son de una perfección

extraordinaria. Según nos han informado, estos ejemplares pertenecieron bien a Millares Torres o bien a Viera y Clavijo). La importancia de estos libros, además del que titula *Arquitectura civil*, para el artista debió de ser trascendental y muy íntima, ya que le dedica todo un apartado de su testamento y era consciente del valor formativo para los alumnos de la academia. Tenía tanta fe en la educación y en el aprendizaje desde la más tierna edad, que en el penúltimo *Item* de su testamento declara que si fallecen sus familiares herederos citados,

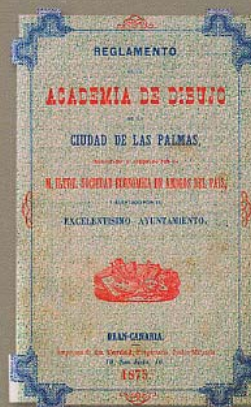
“antes de llegar a heredar, queden todos los dichos mis bienes para dotación de una Escuela de primeras letras en dicha villa de Guía con cargo de dar papel y demás a los niños pobres; costo de bancos, etc.”.

Aprendido el oficio con Cristóbal Afonso y Jerónimo de San Guillermo a partir de 1770, como ha considerado D. José Miguel Alzola, recibidas las lecciones en la creada Academia de Dibujo con Diego Nicolás Eduardo entre 1787 y 1793, años en los que forja y crea su sello personal en imaginería, amén del aprendizaje con el mismo arquitecto mientras trabaja en la catedral desde 1781, Luján descubrirá en los grabados y planchas de la *Enciclopedia* la confirmación y la contundencia formal que arrojan sus imágenes, la pureza de líneas y los cánones clásicos donde el barroquismo se atenúa, generando una vida interior que emana suavemente en los rostros y en la teatralidad propia de las imágenes para pasos procesionales. Técnica neoclásica y tradición se unen en el artista intuitivo que se ha hecho a sí mismo, desde un autodidactismo sin grandes contaminaciones provocadas por la excesiva influencia de un gran maestro, que en este caso sólo existió indirectamente ya que la autoridad de la *Enciclopedia* la hizo interpretativa y personal, apoyándose en gran medida en la sabiduría popular, buscadora de una piedad religiosa algo primaria pero estéticamente loable, sin las estridencias del naturalismo castellano y más cercano a las influencias andaluzas o mediterráneas.

1.-GONZÁLEZ SOSA, Pedro. *El imaginero José Luján Pérez: noticias para una biografía del hombre*. Las Palmas de Gran Canaria: La Caja de Canarias, 1990.

El tratamiento de lo femenino ha dejado su impronta en los artistas de la escuela que lleva su nombre, al igual que la creatividad personal y el esfuerzo por generar un *modo artístico* con matices que evoca la cultura de un pueblo singular recién incorporado a Occidente y para el que Domingo Doreste, "Fray Lesco", creyó que podría encontrar la buscada personalidad en el arte, cuyas raíces estarían siempre en lo más intrínseco y natural de un pueblo: la pervivencia étnica, el origen geológico, el paisaje natural y humanizado (flora, cultivos, poblados, casas...), la cultura aborígen materializada en la arqueología (ídolos, pintaderas, cerámicas, petroglifos, momias, arte rupestre...), el autodidactismo como alternativa al aislamiento y la fe en las cualidades artísticas del ser humano cuando encuentra un mínimo de condiciones favorables. Éstos son, *grosso modo*, los principios sobre los que se apoya, desde 1917, la escuela

que lleva el nombre del artista canario Luján Pérez, al cual ahora rendimos homenaje por su genialidad creadora cuando se cumplen 250 años de su nacimiento.



La Academia de "Dibujo de la R.S.E. de Amigos del País fue inaugurada en 1787, bajo la dirección de Diego Nicolás Eduardo. A su muerte en 1798 le sucede Luján Pérez, que la dirigirá hasta 1815 en que fallece. En 1875 la "Económica" y el Ayuntamiento aceptan un "Reglamento" para la armonización de relaciones entre instituciones, profesorado y alumnado.




TREINTA AÑOS NO SON NADA...

...SI NO FUERA POR TODO LO QUE HEMOS CAMBIADO




1976
2006

MÁS DE 200 VEHÍCULOS CADA DÍA MÁS SEGUROS, MÁS MODERNOS, MÁS CONFORTABLES

C/ AULAGA, S/N - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TEL. +34 928 277 812 / 277 999 FAX +34 928 225 243

Más sobre *nuestro* indigenismo

Manuel González Sosa

Si mis noticias son ciertas, la primera vez que entre nosotros, en un ambiente relacionado con la Escuela Luján Pérez, se trajo a colación en público el hecho de la pintura indigenista ocurrió el día 29 de julio de 1956, en el acto de apertura de la exposición antológica de la obra de Jorge Oramas organizada nominalmente por El Museo Canario e instalada en los locales de la calle Roque Morera, que entonces sólo aprovechaba la Sociedad Económica de Amigos del País. Hay que subrayar lo de *nominalmente* porque la idea de la exposición partió de un grupo de antiguos miembros y simpatizantes de la Escuela, a la que en aquellos años, por causa de las anómalas circunstancias españolas, le estaba vedado funcionar en condiciones de institución autónoma y se veía obligada a aparecer existiendo como la sección de artes plásticas del Museo.

En ese acto inaugural de 1956, la presentación de la muestra corrió a cargo del escritor canario, residente en Madrid, Vicente Marrero Suárez, autor del libro *Picasso y el toro*, aparecido un par de años antes. Su disertación, leída, consistió en un ensayo articulado a base de noticias biográficas de Oramas y de consideraciones acerca de su personalidad y su obra y sobre determinados aspectos de algunos avatares del arte contemporáneo. En

cierto momento, Marrero aludió a la pintura indigenista, pero no para adjudicar el calificativo a las creaciones de los alumnos más renombrados de la Escuela Luján Pérez, sino sencillamente para situar en la geografía, con su respectiva denominación local, una de las variantes territoriales, en concreto la hispanoamericana, del extendido fenómeno que él, simplificando, llamó "*tipismo pictórico*", y que consistía en una de las tantas recaídas en la práctica de la pintura costumbrista, no en todos los casos ajena a la búsqueda de novedades formales. Recaída, puntualizó Marrero, que se dio también en varios países europeos, España incluida, aunque ha de señalarse ya que sólo la afamada expresión americana fue llamada con fundamento *indigenista*.

Más o menos a partir de 1958, como secuela tal vez de una defectiva lectura de la conferencia pronunciada por Felo Monzón en el Círculo Mercantil de Las Palmas el 30 de julio, entre nosotros, acriticamente, se empezó a aplicar el epíteto ahora famoso a la producción más definitiva de la

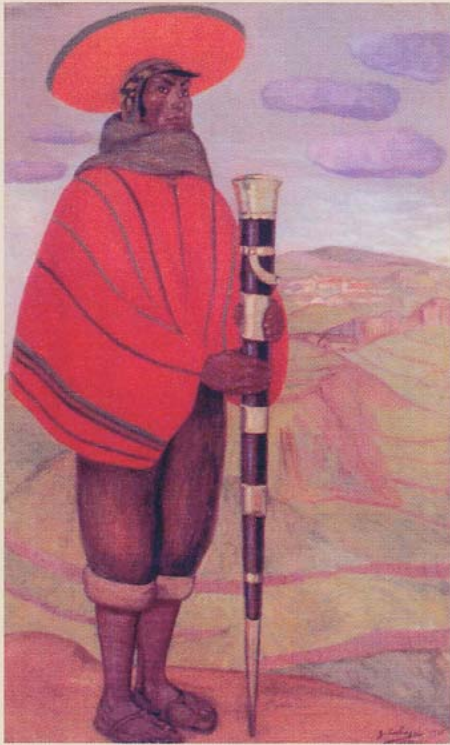


Plácido Fleitas. *Mujer del Sur*.



Diego Rivera. *Campesinas*.

Escuela; y con tanta fortuna, que hasta en los días que corren rara es la referencia a esa producción en la que no se apele al sobado marbete. Incluso, en la primavera de 2001, el Centro Atlántico de Arte Moderno sorprendió a muchos con una exposición cuyo título *–El indigenismo en diálogo. Canarias-América–* en cierto modo venía a equiparar también lo hecho por los artistas grancanarios a lo obtenido por los pintores hispanoamericanos evocados en la ocasión.

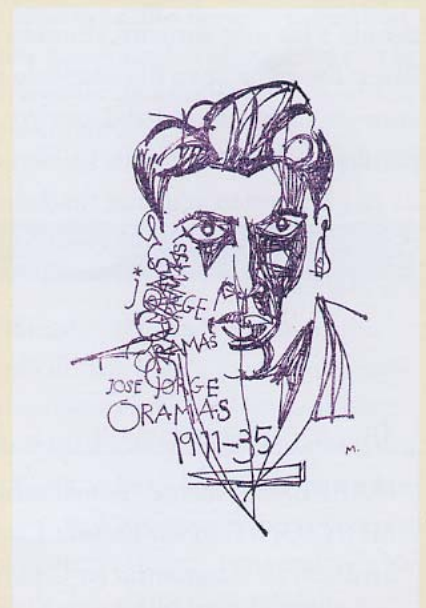


José Sabogal. *Alcalde indio*.

protagonizado por figuraciones basadas en aquella humanidad y en aspectos de sus culturas. Dicha corriente vindicativa fue una de las consecuencias de la Revolución Mexicana, y en la serie de las aportaciones plásticas en México tuvo sus logros más fulgurantes, si bien el impulso creativo, con desigual empuje, fructificó también en algunos países de Suramérica, sobre todo en el Perú, donde se dieron resultados de singular excelencia en los campos de la literatura, el arte y el pensamiento. Al parecer, por lo menos en los inicios, entre los autores comprometidos en la tarea no había indígenas genuinos, sino miembros de la sociedad criolla y de la mestiza.

Como es sabido, ni en los propósitos originarios de la Escuela Luján Pérez ni en los empeños individuales de su primer alumnado contó nunca un ideario comparable en sus fundamentos y en sus metas al de los lejanos colegas que laboraron en pro de la causa indigenista. Además, nuestros creadores tampoco tenían al alcance de la vista, enraizado *ab initio* en su propio ámbito, ni tan siquiera un diminuto colectivo de indígenas; indígenas en el sentido que habitualmente damos a este vocablo, o sea, individuos pertenecientes a sociedades actuales nada o poco mestizadas que son sucesoras directas de etnias arcaicas y que radican desde tiempos inmemoriales en determinadas regiones. La atención a figuras y escenas de la vida popular, agreste o no, que, amén de otras cosas notables, distingue a las obras de la vieja hornada del estudio-taller de Vegueta, nada tuvo que

Iniciativas como esa del CAAM no sólo desconciertan sino que hacen brotar dudas inesperables. Hasta quienes no estamos baqueteados en materia de arte nos damos cuenta de que no pueden ser objeto de pareo global dos manifestaciones artísticas que en su arranque y en su finalidad obedecieron a móviles no coincidentes. En todo caso, la paridad que se puede establecer entre ambas modalidades hay que situarla en la cronología y en el hecho de que la una y la otra, en última instancia, pertenecen al añoso género de la pintura costumbrista. En contra de lo que se ha venido repitiendo durante años, aquí no hubo nunca ‘arte indigenista’, si esta denominación es utilizada con rigor, esto es, de acuerdo con su significación específica en la historia del arte. Por ‘arte indigenista’ (pintura, escultura, literatura) se entiende el surgido en ciertos países americanos de lengua española (años 20/30) y que versaba exclusivamente sobre gentes, costumbres y otros motivos propios de las poblaciones amerindias subsistentes en aquellos territorios. Un arte que era efecto de un quehacer correlativo al de otras acciones de intención justiciera postuladas por un movimiento de raíz política que se propuso promover toda clase de esfuerzos en favor del estado y la consideración de la humanidad proscrita y moradora de guetos no sólo morales que existía, y existe, en algunas de las naciones de Hispanoamérica. De ahí que ese arte, en su formulación temática, esté



Jorge Oramas según dibujo de Manolo Millares, basado en un autorretrato del primero.



Felo Monzón. *Composición canaria*.

ver con los objetivos últimos, extra-artísticos, que estimularon a ciertos artistas mexicanos, peruanos, ecuatorianos, etc. De otra parte, los rasgos raciales, físicos, más llamativos que pueden verse en obras de gente formada en la Escuela (Monzón, Fleitas, p.e.) no parece que remitan al pueblo aborigen, sino más bien a supervivencias de los grupos humanos arrancados del mundo de la negritud y traídos al archipiélago después de que fuera conquistado.

De lo expuesto no es difícil deducir que es del todo impropio llamar *indigenista* a cierta parte de la obra debida a los más antiguos alumnos de la Escuela Luján Pérez. Ese calificativo fue adoptado aquí casi a los treinta años de la fundación del centro, atendiéndose no a peculiaridades y circunstancias ciertas, sino al eco azaroso de una expresión acuñada fundadamente en un medio bien distinto del nuestro. Se trata, pues, de una caracterización postiza, de una etiqueta equivocadamente pegada a la manufactura.



Santiago Santana. *La siesta*.

BIBLIOGRAFIA CANARIA:

MARRERO, Vicente. "Semblanza y arte de Jorge Oramas". *Punta Europa*, número 9 (septiembre de 1956).
 MONZÓN, Felo. *La Escuela Luján Pérez y el arte nuevo* [conferencia]. En: CARREÑO, Pilar. *Movimientos artísticos de vanguardia en Canarias, 1947-1977*, t. V. Madrid: Universidad Complutense, 1988; también en: GONZÁLEZ, Franck. *Felo Monzón: escritos de arte*. Las Palmas de Gran Canaria: Centro Atlántico de Arte Moderno, 2001.



PÁGINAS

DE ARQUEOLOGÍA CANARIA

Sondeos arqueológicos en el entorno de la ermita de Las Nieves, Agaete (por Arqueocanaria)

Recientemente ha tenido lugar la primera fase de intervenciones arqueológicas en los solares aledaños a la ermita de Las Nieves, en Agaete. Los trabajos, autorizados por la Dirección General de Patrimonio Histórico, han sido efectuados por un equipo de Arqueocanaria a petición de la empresa Jusan Canarias S.A., promotores de la urbanización de dichos terrenos. El planteamiento de una intervención de este tipo se fundamenta en el interés histórico del enclave, derivado de la ubicación de la aludida ermita, declarada Bien de Interés Cultural, y de la presencia en los alrededores de restos arqueológicos de filiación prehispánica, como se recoge en la carta arqueológica del municipio y en el Plan General de Ordenación. Los trabajos de campo se han prolongado durante los meses de marzo y junio de 2006, consistiendo



en un muestreo representativo mediante la ejecución de sondeos arqueológicos. Los resultados obtenidos hasta el momento han revelado la presencia de diversos vestigios de origen prehispánico, entre los que destacan los restos de una construcción de tendencia cruciforme y sendos depósitos funerarios integrados por cistas y fosas, a lo que se suma un abundante repertorio material disperso constituido por numerosos fragmentos cerámicos, producciones líticas de distinta naturaleza y restos de fauna tanto marina como terrestre. Por razones de conservación, y pese al carácter de la intervención dirigida exclusivamente a la detección de posibles vestigios arqueológicos *in situ*, se procedió a la exhumación de uno de los depósitos funerarios. En concreto, afectó a un enterramiento individual en fosa vinculado a un sepulcro en cista, correspondiente a un individuo adulto de sexo masculino. Estos resultados, aunque muy reveladores, son sólo algunas de las conclusiones provisionales alcanzadas con la intervención, si bien se prevé la continuidad de los trabajos arqueológicos para poder determinar con exactitud la información necesaria sobre el contenido arqueológico de este emblemático espacio.

Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada

El 26 de julio se inauguró el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, ubicado en la calle Audiencia, nº 2 de Gáldar (Gran Canaria). Las visitas son guiadas, con una duración aproximada de una hora y media y un coste de 6 € para adultos, 3'90 € para niños y jóvenes de entre 10 y 18 años, y 3 € para mayores de 65, siendo gratuitas el primer sábado de cada mes. El horario de apertura es de martes a sábado de 9:00 a 20:00 horas (última visita a las 18:30), domingos y festivos de 11:00 a 20:00 horas (última visita a las 18:30), y días 24 y 31 de diciembre de 9:30 a 15:00 horas (última visita a las 13:30 horas). El museo y parque arqueológico permanece cerrado todos los lunes, los días 1 y 6 de enero, 1 de mayo y 25 de diciembre. Para visitarlo deberá concertarse cita previamente llamando al teléfono 928 895 746 o a través de cualquiera de las siguientes páginas web: www.generaltickets.com/lacajadecanarias/ o www.grancanaria.com. Una mayor información sobre este museo y parque arqueológico se ofrece en www.cuevapintada.org

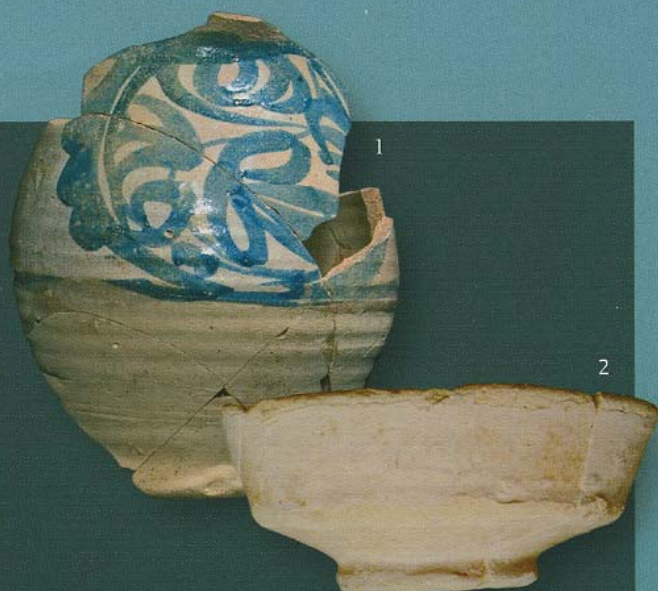
BREVES

- ▶ Declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica el conjunto arqueológico de "Las Cuevas de Don Gaspar" (Icod de los Vinos, Tenerife) (Decreto 40/2006, de 9 de mayo de 2006, *Boletín oficial de Canarias*, nº 96, 19 de mayo de 2006; *Diario de avisos*, 26 de mayo de 2006).
- ▶ Declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica "El Pico Yeje" (Buenavista del Norte, Tenerife) (Decreto 74/2006, de 31 de mayo, *Boletín oficial de Canarias*, nº 113, 13 de junio de 2006; *Diario de avisos*, 22 de junio de 2006).
- ▶ El Museo Arqueológico de Tenerife lleva a cabo trabajos arqueológicos en la zona del Palmar (Arona, Tenerife) (*Diario de avisos*, 13 de junio de 2006).
- ▶ El Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias firman un convenio por el cual el ejecutivo canario cede el uso y la gestión del museo Cueva Pintada a la corporación insular durante quince años (*Canarias* 7, 21 de junio de 2006; *La gaceta de Canarias*, 22 de junio de 2006; *La provincia*, 22 de junio de 2006).
- ▶ El Museo Arqueológico de Tenerife finaliza las cartas arqueológicas de las zonas este, sur y oeste de la isla (*El día*, 4 de julio de 2006; *La opinión de Tenerife*, 4 de julio 2006; *Diario de avisos*, 5 de julio de 2006).
- ▶ Los sondeos arqueológicos desarrollados por Tibicena, Gabinete de Estudios Patrimoniales en el Mirador del Valle de Jinámar (Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria), donde se desarrollan las obras de un centro comercial, sacan a la luz restos prehispánicos. Estos vestigios están siendo objeto de nuevos trabajos arqueológicos orientados a delimitar el área del yacimiento y, de esta forma, garantizar su preservación frente a las actuaciones urbanísticas (*Canarias* 7, 3, 4 y 5 de agosto de 2006).
- ▶ Las obras de remodelación de la Plaza de España sacan a la luz los restos del Castillo de San Cristóbal (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife) (*La gaceta de Canarias*, 23 de agosto de 2006).

NUEVAS PUBLICACIONES

- ▶ CUENCA SANABRIA, Julio; GUILLÉN MEDINA, José y TOUS MELIÁ, Juan. *Arqueología de la Fortaleza de Las Isletas*. Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2005.
- ▶ DELGADO DARIAS, Teresa (*et al.*). "Calculus, periodontal disease and tooth decay among the prehispanic population from Gran Canaria". *Journal of archaeological science*, vol. 33, nº 5 (2006), pág. 663-670.
- ▶ JORGE, Soraya y BECERRA, Daniel. "Magia y simbolismo en la cultura material bereber del mundo antiguo: del Magreb a Canarias". *Bolskan: revista de arqueología oscense*, 21 (2004), pág. 129-135.
- ▶ PATRIMONIO histórico, boletín nº 3-4. Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2006.
- ▶ REYES GARCÍA, Ignacio. *Voces del poder en el amazighe insular*. Santa Cruz de Tenerife: Foro de Investigaciones Sociales, 2006.
- ▶ VALENCIA AFONSO, Vicente. *Investigaciones arqueológicas y manifestaciones rupestres en San Miguel de Abona (Tenerife)*. San Miguel de Abona: Ayuntamiento de San Miguel de Abona, 2006.

Muchas de las intervenciones arqueológicas que se realizan en el archipiélago nunca llegan a ser objeto de publicación, desconociéndose los resultados y, en numerosas ocasiones, la propia existencia de los trabajos realizados. En la sección *Páginas de arqueología canaria* pretendemos dejar constancia de las labores arqueológicas que se estén desarrollando en el momento de elaborarse esta revista, quiénes las encargan y ejecutan, y qué objetivos se persiguen. En este intento de socializar las actividades abordadas en el ámbito de la arqueología, invitamos a todos aquellos que desarrollen intervenciones a que las incluyan en este apartado, enviando la información pertinente a la dirección de correo electrónico: info@elmuseocanario.com, debiendo especificar en el "asunto" del correo la mención: *Páginas de arqueología canaria*.



(1) Jarro sevillano de la serie azul sobre blanco (1550-1650). Reg. 23321.
 (2) Escudilla de la serie blanca sevillana. Reg. 23747. El Museo Canario.

Cerámicas

Piezas claves de un “bodegón” franciscano (y III)

Cerramos este primer recorrido por la vitrina de cerámica de El Museo Canario con dos recipientes cerámicos elaborados en los talleres andaluces. Se trata de una escudilla de color blanco esmaltada y de un jarro pintado en azul con elementos vegetales.

Ambas piezas pertenecen a series sevillanas elaboradas en los siglos XVI y XVII y conocidas en el ámbito americano como *Columbia simple* y *Santo Domingo Blue on White* respectivamente, términos utilizados por John Goggin en 1968 y que hacen referencia a los yacimientos donde las piezas aparecieron por primera vez.

Estas cerámicas andaluzas se caracterizan por su vidriado blanco estannífero, normalmente mate y claro, a veces brillante. En el caso de las escudillas, el esmalte cubre completamente la pieza. Sin embargo, en el caso de los jarros, sólo se baña la parte superior de la superficie externa, que es la que irá posteriormente decorada con motivos vegetales en azul de bello efecto decorativo.

Ambas series han venido adscribiéndose, a lo largo de los últimos años de investigación, al barrio sevillano de Triana como principal centro de producción. Recientemente se han realizado estudios arqueométricos entre los que destacan los de análisis y composición de pastas, realizados por la Smithsonian Institution de Washington y la Universidad de Sevilla, permitiendo determinar que las cerámicas descubiertas en la ciudad hispalense y otros ejemplares similares del Nuevo Mundo tienen la misma fuente de barro, habiéndose localizado las minas de extracción a unos kilómetros al oeste de Sevilla.

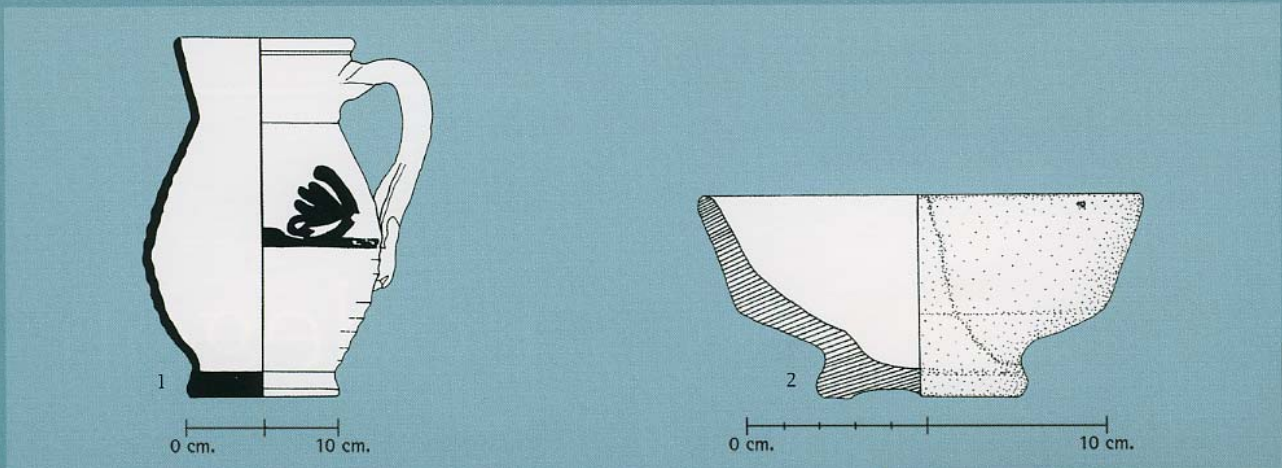
Un barro de textura granulosa y fina con el que se moldeaban las piezas y se dejaba secar para recibir a continuación el baño de esmalte blanco. La aleación opaca se conseguía al añadir óxido de estaño a la mezcla de plomo, adhiriéndose al barro tras cocer la pieza por segunda vez a una temperatura de 1150° C.

La gran cantidad de piezas halladas en el Convento de San Francisco de Las Palmas, así como en otros yacimientos del Viejo y Nuevo Mundo, demuestra la enorme demanda que alcanzó esta vajilla andaluza, por lo que es razonable pensar que la necesidad de producir grandes cantidades de cerámica llevara a los alfareros a utilizar un sistema de producción en serie conocido desde época nazarí como *el brazo mecánico y la horma*, método que proporcionaba un enorme volumen de producción en poco tiempo.

Los jarros muestran fuertes marcas del torno en su interior. Tras levantar la pieza, sólo necesitaban aplicar



Escudilla de la serie blanca sevillana. Reg. 23787, El Museo Canario.



(1) Jarro esmaltado de la serie azul sobre blanco sevillana (seq. Marken, 1944, 227, 229).
 (2) Perfil de una escudilla blanca sevillana (s. XVIII). Reg. 23816, El Museo Canario.

el asa de cinta apoyada sobre la panza y moldear el pico por el que se vertían los líquidos.

Ya adelantamos que el cenobio franciscano no proporcionó una estratigrafía definida que nos permita llegar a conclusiones cronológicas bien definidas,

por lo que para catalogar estos recipientes recurrimos a la comparación con similares piezas existentes en otros yacimientos bien estudiados del Viejo y Nuevo Mundo.

En este sentido, el yacimiento que nos proporciona una datación más baja es el de Alcácer Ceguer, en Marruecos, con estratigrafía precisa y con niveles de ocupación fijados entre 1458 y 1550, gracias a la aparición de monedas en los distintos conjuntos estratigráficos.

Los investigadores del yacimiento marroquí observaron que los atributos ornamentales de las mayólicas parecían posibles indicadores temporales. Así, la presencia de vedrios verdes en parte de las piezas blancas, junto a esmaltes brillantes, aplicación de asas festoneadas y bases convexas, correspondían a períodos más tempranos de producción, mientras que la desaparición de las asas, la ausencia de vidriado verde en parte de la pieza como motivo decorativo y, en tercer lugar, el desarrollo del pie anular en las escudillas, correspondían a una segunda fase de elaboración.

Desde el punto de vista cronológico, podemos resumir diciendo que en la producción de la serie blanca sevillana existió un *período temprano* con cronología entre 1458 y 1550, y un *período tardío* con fechas de producción entre 1550 y 1730. Por tanto, el caso de la escudilla expuesta en la vitrina de El Museo Canario, por los atributos morfológicos, correspondería al segundo período de producción.

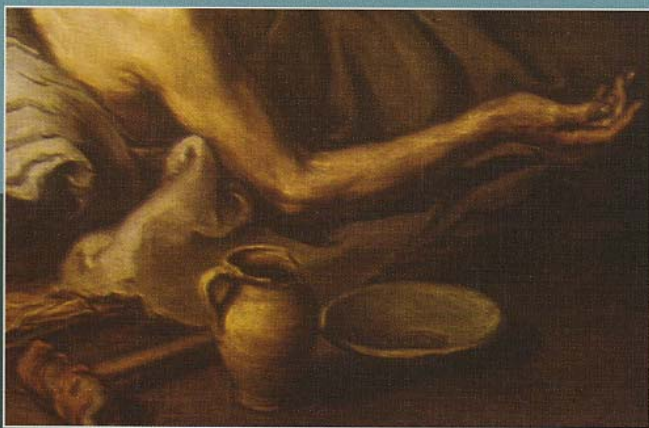
El siglo XVI será trascendental para la vida de la cerámica sevillana, sobre todo por la creación de la Casa de Contratación en 1503, momento a partir

del cual comenzará un notable aumento en su elaboración ante la vasta clientela que la comprará para abastecer las naves con destino a Las Indias y a los habitantes de los nuevos territorios colonizados. En esta época, Sevilla y Triana seguirán siendo productoras y exportadoras de cerámica.

Este tipo de vajillas está constatado documentalmente gracias a la relación de alfarería que se registraba en los Libros de Carga de los barcos que partían a Las Indias. Pero además, contamos con un documento exclusivo que nos permitirá fechar nuestras piezas cerámicas, como es la pintura de la época. Aparecen representadas vasijas en cuadros de artistas bien conocidos, donde se reproduce una gran cantidad de objetos cerámicos a modo de "fotografía", siendo por ello un testimonio documental del pasado que nos ayuda a registrar nuestras



Escudillas de la serie blanca sevillana.
 Reg. 23747 y 23785, El Museo Canario.



Fragmento de *La curación del paralítico en la piscina probática*, de Bartolomé Murillo (1667-1670).

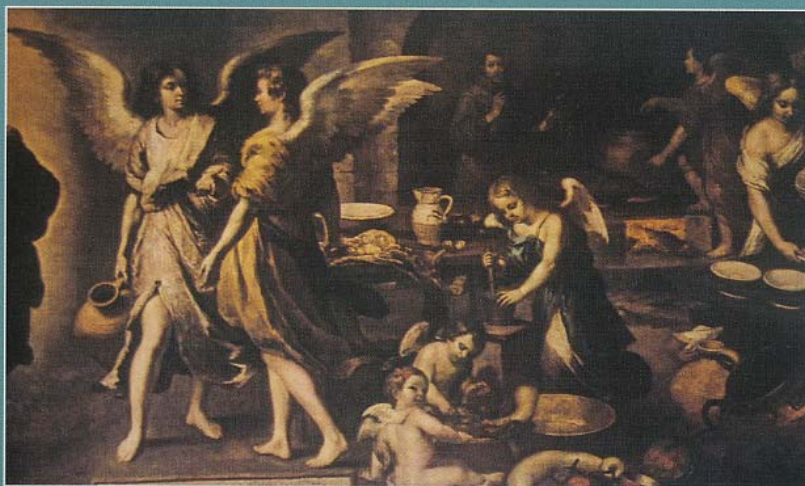
piezas en un círculo cronológico y espacial más estrecho.

Ejemplos de *loza blanca sevillana* pueden verse en la vida cotidiana española, en los inicios del siglo XVII, en obras de artistas como Velázquez o Zurbarán. Pero esta vez hemos elegido *La cocina de los ángeles* de Murillo –cuadro realizado por encargo de los franciscanos de Sevilla– porque en él están representadas las dos piezas que describimos, lo que refleja que se trata de productos cotidianos de la época en

los siglos XVI y XVII, presentes en todas las mesas andaluzas y canarias.

Estas dos piezas son sólo la representación de otras que formaron parte de vajillas andaluzas blancas comunes en las que se incluye una gran variedad de recipientes con formas y funcionalidades diferentes. Hemos recuperado un abundante número de cerámicas blancas, entre las que destacan los fragmentos de platos y escudillas carenadas de distinto tamaño junto a otras formas menos frecuentes, como los jarros, bacines, lebrillos o tinteros.

A modo de conclusión, diremos que estas dos piezas forman parte de una serie andaluza de enorme tirada, lo que se manifiesta no sólo por la cantidad de ejemplares hallados en la excavación del antiguo cenobio franciscano –al ser el tipo numéricamente más representado–, sino también por ser el que más se repite en otros yacimientos coloniales del Viejo y Nuevo Mundo. Su abundante representación se comprende porque fue un producto al alcance de cualquier bolsillo, “de 43 maravedíes la docena”, según lista de precios en 1579 para la loza blanca de Triana, cuya industria se dispara como consecuencia de la alta demanda a la que se ve sometida a raíz de la expansión atlántica y que hoy podemos reconocer en la mayoría de los asentamientos coloniales como parte del ajuar de sus compradores



La cocina de los ángeles, de Bartolomé Murillo (1646).

BIBLIOGRAFÍA

- GOGGIN, J. M. *Spanish majolica in the New World*. New Haven: Yale University, 1968.
- LISTER, F.C. y LISTER, R.H. *Andalusian ceramics in Spain and New Spain*. Tucson: University of Arizona, 1987.
- MARKEN, M.W. *Pottery from Spanish shipwrecks: Florida, 1500-1800*. Gainesville: University Press of Florida, 1994.
- PLEGUEZUELO, A. y LAFUENTE, M.P. “Cerámicas de Andalucía Occidental (1200-1600)”. En: *Spanish medieval ceramics in Spain and the British isles*. Oxford: British Archaeological Reports, 1995, pág. 217-244.

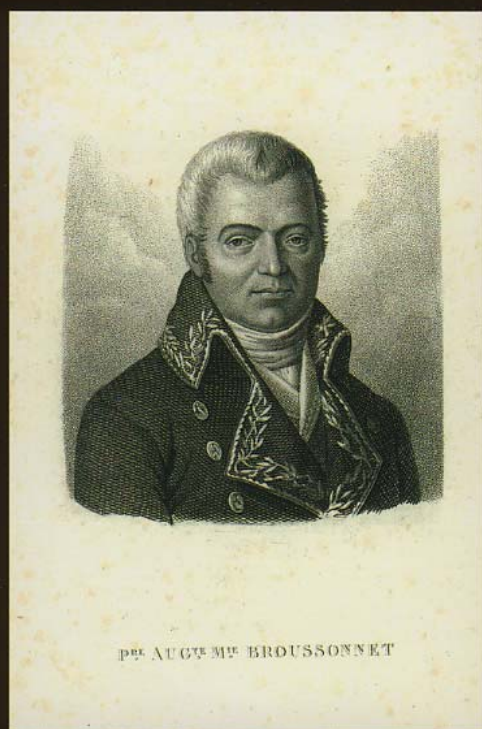
ACTOS EN EL MUSEO

Una serie de eventos de carácter cultural y de muy diferentes características, ha tenido lugar a lo largo de los últimos cuatro meses en el Salón de Actos de El Museo Canario.

- ▶ La Escuela Luján Pérez, estrechamente vinculada a lo largo de su dilatada trayectoria a nuestra institución, decidió celebrar en nuestra casa uno de los actos que ha organizado con motivo del 250º aniversario del nacimiento del insigne artista que le da nombre. Se celebró el miércoles 10 de mayo y en él intervinieron don Cristóbal García del Rosario, presidente de la Escuela y vicepresidente de El Museo Canario; don José Miguel Alzola, presidente durante muchos años de nuestra Sociedad Científica; y don Juan Cabrera Santana, secretario de la Escuela. Asimismo, se organizó una exposición de obras de arte realizadas por algunos de sus miembros, así como una muestra de retratos de personajes vinculados a la historia de esa academia. En el mismo acto fue presentado un busto, obra del profesor de la Escuela don Santiago Vargas, que posteriormente se colocaría en la calle Obispo Codina.
- ▶ El Coro de Cámara del Conservatorio Superior de Música de Canarias y el Coro de Voces Blancas de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria celebraron un concierto coral el jueves 1 de junio. Interpretaron obras de autores antiguos y contemporáneos, bajo la dirección de Amaya Añúa Tejedor.
- ▶ Resultó muy concurrida la presentación, el 19 de junio, del libro *Francisco Pablo de Matos Coronado, Obispo de Yucatán (1734-1744) y de Michoacán (1741-1744)*. Su autor, el socio de esta institución don Julio Sánchez Rodríguez, sacerdote e historiador, la ha incluido en la colección *Pastor bonus*, en la que pretende recoger las biografías de los canarios que han ejercido su ministerio episcopal en América. En el acto intervinieron el deán de la Catedral de Canarias, don José Lavandera López; don José Miguel Alzola, descendiente del hermano mayor del biografiado; y don Manuel Poggio Capote, investigador de la obra impresa del obispo. El nuevo libro fue muy elogiado, tanto por la laboriosa investigación, que rescata y reivindica una figura importante de nuestra historia y de la historia de la Iglesia en el México colonial, como por la magnífica y cuidada edición, que cuenta con numerosas, escogidas y bellas ilustraciones.
- ▶ El jueves 22 de junio se presentó la aplicación informática Transformer-3. Se trata de un producto concebido para acelerar el análisis de datos en genética molecular de poblaciones. El proyecto Transformer, que es una idea de Juli Caujapé Castells, fue programado por Mario Baccarani Rosas y se desarrolla a través de una colaboración entre EXEGEN software y el Laboratorio de Biodiversidad Molecular del Jardín Botánico Canario "Viera y Clavijo", del Cabildo de Gran Canaria.
- ▶ El lunes 10 de julio se presentó el disco número 13 de la colección *El patrimonio musical hispano*, editada por la Sociedad Española de Musicología. El nuevo disco lleva por título *El piano romántico y nacionalista en Andalucía*. Intervinieron en el acto la directora del proyecto discográfico, nuestra consocia la doctora Rosario Álvarez Martínez, catedrática de la Universidad de La Laguna; el doctor Lothar Siemens Hernández, recordado presidente de la Sociedad Científica El Museo Canario, y el joven pianista don José Luis Castillo Betancor, que interpretó seis de las obras grabadas.

Galeria CANARIA de RETRATOS

PIERRE MARIE AUGUSTE BROUSSONNET (1761-1807)
COMISARIO DE RELACIONES COMERCIALES DE FRANCIA
EN LAS ISLAS CANARIAS (1800-1803)



Ambroise Tardieu. P[er] M^{re} Aug[us]te M[ar]ie Broussonnet.
Grabado, ca. 1810.

Pierre Marie Auguste Broussonnet nació el 19 de enero de 1761 en Montpellier, hijo de François Broussonnet (1722-1792), médico de profesión y naturalista aficionado. Su inclinación al estudio de la naturaleza se debe a la influencia sobre él ejercida por su padre y por un amigo de éste, Antoine Gouan (1733-1821), amante también de las ciencias naturales.

En 1779 obtiene el doctorado en Medicina en la prestigiosa universidad ubicada en su localidad natal, al tiempo que presenta su primera memoria dedicada al estudio de los peces.

En 1780 se instala en Londres y traba contacto con varios de los más ilustres naturalistas establecidos en Inglaterra: Sir Joseph Banks (1743-1820), Johann Reinhold Foster (1729-1798), Daniel Solander (1733-1782), Alexander Dalrymple (1737-1808), Anders Sparman (1748-1820), John Sibthorp (1758-1796) y James Edward Smith (1785-1828).

En 1781 ingresa Broussonnet en la Royal Society con el apoyo de Sir Joseph Banks y publica la primera parte de un trabajo sobre los peces, *Ichthyologiae Decas I*, basado en los especímenes que le había comunicado su protector. En 1782 vuelve a París y lleva con él un pie de *Ginkgo*

biloba, el primero de que se tiene noticia en Francia.

En 1785 es admitido en la Academia de Ciencias.

En 1789 es nombrado miembro de la Asamblea Legislativa por el partido de los Girondinos, y fue luego proscrito y exilado, pasando a España, Portugal y Marruecos, países en los que prosiguió sus estudios

de historia natural. De vuelta a Francia durante el Consulado, fue nombrado cónsul en Mogador y, posteriormente, en las islas Canarias.

Tras su estancia en las islas ejerció como profesor de Botánica en Montpellier, ciudad en la que falleció el 27 de julio de 1807.

Broussonnet fue el primero en aplicar a la zoología el sistema de nomenclatura y de clasificación de Linneo.

Vide, BOUILLET, M.N. *Dictionnaire universel d'histoire et de géographie*. Paris: Librairie de L. Hachette et c., 1867.

De la estancia del comisario Mr. Auguste Broussonnet en Tenerife da cuenta en su *Diario* don Juan Primo de la Guerra¹, con algunos significativos detalles que ponen de manifiesto que hubo entre ellos cierta amistad. La madre y hermanas del vizconde de Buen Paso apreciaban la buena educación de la mujer y las hijas del naturalista francés, quien desempeñó en las islas, por un periodo de tres años, la comisión diplomática que le había sido encargada por el recientemente nombrado primer cónsul, Napoleón Bonaparte, el primero de mayo de 1800.

Mientras ejerció su cargo consular –en el que sustituyó al abate Pierre François Clerget– estuvo asistido por el subcomisario o vicescónsul Mr. Louis Gros, y a partir del día quince de octubre de 1802, en que cesó en el mismo, pasó Gros a ostentarlo en calidad de interino.

La familia Broussonnet tuvo casa en el puerto de Santa Cruz, en la que agasajaban a sus amigos isleños y a cualesquiera extranjeros cultos que visitaban el archipiélago². Pero también la tuvieron de temporada en La Laguna, en el umbroso camino de San Diego. Es probable que alquilaran para tal efecto la que se



1.-Escribe Primo de la Guerra en su *Diario*: "10 de julio [de 1800] en el Valle de Guerra [...]. Quedaron en la casa de la ciudad mi hermana Teresa, acompañada de mi tía doña María de la Guerra, quienes han estado dos veces a vernos acompañadas de don Luis Gros, subcomisario de la República de Francia en estas Islas.

Este extranjero es natural de la Rochela; ha pasado algún tiempo en París, en donde casó; ha viajado por diversas provincias de la Francia y, con motivo de la guerra, ha salido a otros países confinantes. Por los años de 97 o 98 pasó a esta isla, habiendo a algunas leguas de aquí experimentado una fuerte tormenta la embarcación del capitán Baudin, a cuyo bordo venían algunos naturalistas que de orden del Gobierno iban a la isla de la Trinidad para hacer allí sus observaciones. En esta compañía venía el ciudadano Gros. Su introducción con el marqués de Villanueva del Prado le ofreció la proporción de permanecer en el país. A poco tiempo fue hecho vicescónsul de Francia, a cuyo empleo se le ha dado últimamente la denominación de subcomisario, siendo comisario el que antes se llamaba cónsul, que lo es en el día, el ciudadano Broussonnet". PRIMO DE LA GUERRA, Juan. *Diario I (1800-1807)*. Edición e introducción por Leopoldo de La Rosa Olivera. Madrid: Aula de Cultura de Tenerife, 1976, pág. 44-45.

2.-"Martes 15 [de julio de 1800], en La Laguna. Ayer mañana, bien temprano, salió del Valle el ciudadano Gros, quien en la tarde anterior había llegado acompañando a mi tía y a mi hermana Teresa. Vino a la ciudad y de aquí bajó a Santa Cruz para asistir a un convite que dio el comisario Broussonnet, por día en que celebran los franceses el establecimiento o constitución de su República". *Op. cit.*, pág. 46.



Ambroise Tardieu. [Retrato de P.A.M. Broussonnet]. Grabado, ca. 1810.

encontraba en la hacienda conocida como *El Cercado del Marqués*, cuyo propietario lo era el del Sauzal y la Candia, edificio que aún se conserva y que es uno de los pocos de la ciudad, si no el único, que dispone de chimenea en el salón principal. Acaso este raro ejemplo de *comfort* en una vivienda lagunera se deba a iniciativa de su antiguo inquilino, el ciudadano Broussonnet³.

Poco se sabe de la labor de Broussonnet en las islas y de sus cometidos diplomáticos no ajenos del todo al espionaje, si nos atenemos al contenido de la carta que escribió en 1802 al ministro de Relaciones Exteriores de la República, Charles Maurice de Talleyrand-Perigord, en la que le propone la anexión a Francia de la isla de La Palma⁴, adicta según su opinión a los intereses galos.

De su actividad como naturalista debemos suponer que herborizó en las islas –al menos en Tenerife y en La Palma–, ya que ha quedado constancia del hecho de haber proporcionado a Bory de Saint Vincent una lista que sirvió a éste para redactar su catálogo, en el que se incluyen

cuatrocientas sesenta y siete especies de plantas⁵, y del propósito nunca realizado de publicar un estudio sobre los endemismos canarios.

También parece que asesoró a su amigo el marqués de Villanueva del Prado, don Alonso de Nava-Grimón, en su proyecto de creación de un jardín botánico⁶.

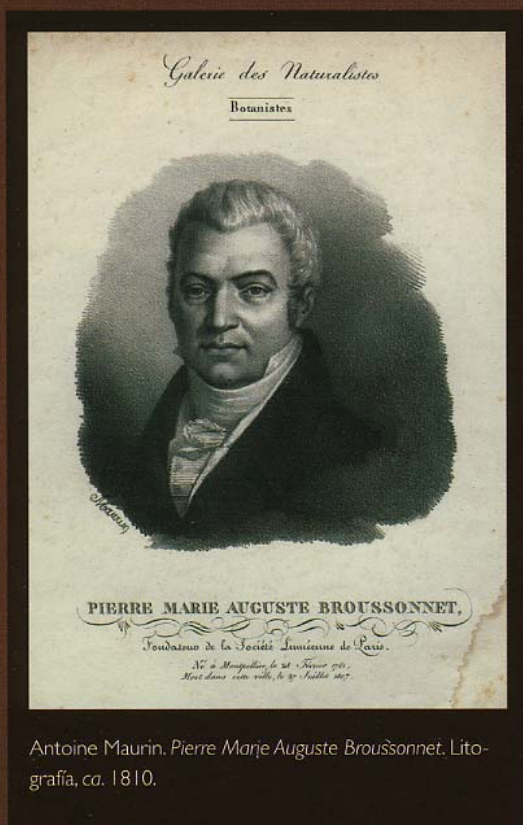
El miércoles 5 de abril de 1803, en el transcurso de la Semana Santa, anota el vizconde en sus apuntes: *“Yo vine del Valle el dicho miércoles por la mañana. Cuando entraba en la ciudad salía de ella el comisario Mr. Augusto Broussonnet, acompañado de otro francés. He sabido que iba para el Puerto de La Orotava, de*

3.- “[...] Mis hermanas fueron con la marquesa de Villanueva y la del comisario de Francia, el ciudadano Broussonnet, quien actualmente se halla en la casa de un cercado que posee el marqués del Sauzal, situado en el propio camino de San Diego. Mi hermana me escribe de la buena sociedad de las damas de Broussonnet y que su hija cantó [...]”. *Op. cit.*, pág. 121.

4.- RUIZ ÁLVAREZ, Antonio. “La isla de La Palma en 1802: informe del cónsul francés Augusto Broussonnet a Talleyrand”. *Revista de historia canaria*, tomo XXVI (1960), pág. 100-111.

5.- GAVIÑO DE FRANCHY, Carlos. “Galería canaria de retratos: Bory de Saint Vincent”. *Noticias El Museo Canario*, 11 (segundo cuatrimestre 2004), pág. 26-29.

6.- “Miércoles 6 de octubre [de 1802], en el Valle. [...] He leído en estos días y espero aún el cuarto volumen de una obra recientemente publicada en Francia con el título de *Los Misterios de Udolfo*. Es una novela moral cuyos hechos se atribuyen al siglo XV. Se dice que es obra de la condesa de Genlis y pertenece al comisario Broussonnet. Mi hermana me da noticia en 2 del corriente de haber entrado en Santa Cruz algunas embarcaciones de guerra holandesas cuyo destino es el Cabo de Buena Esperanza, a encargarse de aquellas posesiones que les devuelve la Inglaterra a el gobernador. Algunas damas y otras personas de esta expedición han subido a La Laguna y han estado en casa de Nava y en su jardín por recomendación de Broussonnet [...]”. *Op. cit.*, pág. 134-135.



Antoine Maurin. Pierre Marie Auguste Broussonnet. Litografía, ca. 1810.

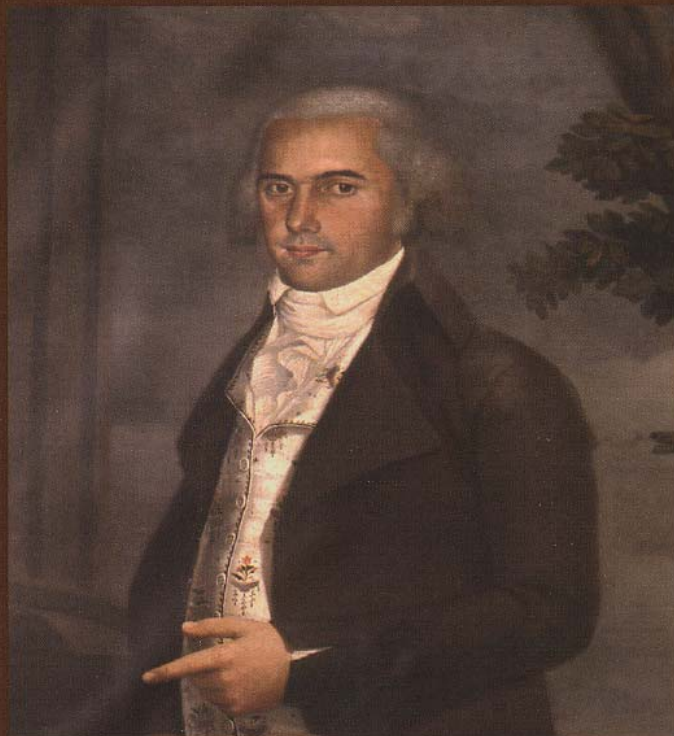
donde se embarcará con su familia en estos días para Inglaterra y que de allí pasará a Francia. Se dice que irá después al Cabo de Buena Esperanza, y que al hacer este viaje volverá a esta isla⁷. Seis meses habían transcurrido desde su cese.

Hemos hallado tres retratos de busto de Pierre Marie Auguste Broussonnet. Dos de ellos proceden de la misma plancha abierta al buril. Su autor, Ambroise Tardieu, se sirvió de una técnica conocida como grabado a los puntos para tallar el fondo del mismo. Son láminas similares, pero en una de ellas el retrato ha sido embutido en un óvalo, siguiendo la norma frecuente para aquellos que eran realizados con ténpera u óleo en miniatura.

Tardieu, grabador y mercader de estampas, nació en París el dos de marzo de 1788 y falleció en la misma ciudad el 17 de enero de 1841. Hijo de Antoine François Tardieu l'Estrapade, recibió enseñanzas de su tío Pierre Alexandre Tardieu, ambos parientes y miembros de esta saga de artistas. Fue grabador geógrafo del Depósito de la Marina, del de

las Fortificaciones y de la Administración de Puertos. Fue asimismo tratante de grabados, de cartas geográficas y librero. Grabó entre 1820 y 1828 numerosos retratos, y editó, según E. Benezit⁸, una colección de ochocientas efigies, imprescindible a la hora de consultar la iconografía de los personajes célebres de la República. Publicó también buenos atlas y una *Galería de los uniformes de los guardias nacionales de Francia*.

El tercero de estos retratos que representan a Auguste Broussonnet es una litografía obra del célebre Antoine Maurin (1793-1860), dibujante y litógrafo de quien ya hemos hecho mención en una entrega anterior⁹. Fue estampado después del fallecimiento del botánico en 1807 y forma parte de una *Galería de naturalistas*.



Vizconde de Buen Paso.

7.-Op. cit., pág. 174.

8.-BENEZIT, E. *Dictionnaire critique et documentaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs...* Paris: Librairie Gründ, 1976.

9.-GAVIÑO DE FRANCHY, Carlos: "Galería canaria de retratos: Dumont d'Urville". *Noticias El Museo Canario*, 16 (primer cuatrimestre 2006), pág. 32-35.

LAS PROVINCIAS

AÑO I.

MADRID 24 DE DICIEMBRE DE 1881.

NÚM. 1.



REVISTA DE INTERESES GENERALES, CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

Director, D. Edmundo M. de Aguilar.—Oficinas, calle de Santa María, número 21, cuarto principal.

el curioso periódico de un canario en Madrid

Luis Regueira Benítez

Aunque es bien sabido que la colección documental de El Museo Canario tiene una riqueza extraordinaria, no dejan de sorprender los continuos hallazgos que se producen en sus anaqueles. Numerosas obras manuscritas esperan aquí su análisis o incluso su primera edición; importantes libros únicos están a disposición de los investigadores; y la más importante colección hemerográfica del archipiélago ofrece sus secretos a quien quiera descubrirlos.

De curioso descubrimiento podemos calificar la presencia en la hemeroteca del periódico *Las provincias*, cuyos cinco únicos números publicó en Madrid el filósofo Edmundo M. de Aguilar, natural de Las Palmas de Gran Canaria.

Es cierto que ya Luis Maffiotte recogió esta publicación en su imprescindible repertorio *Los periódicos de las islas Canarias*, editado entre 1905 y 1907, pero también es cierto que después de aquella reseña las páginas de *Las provincias* han sido ignoradas hasta hoy. Incluso para Maffiotte el periódico estuvo a punto de pasar desapercibido, ya que sólo lo recogió en el apéndice de su obra y con datos muy escuetos:



Excmo. Sr. D. Fernando de León y Castillo, Ministro de Ultramar.



D. Fernando Pineda y Calimano, Ingeniero 1.º de Minas.

“-LAS PROVINCIAS. Periódico quincenal ilustrado.- Madrid. Se publicó en 1882 bajo la dirección de D. Edmundo M. de Aguilar”.

De hecho, la reseña comete una pequeña inexactitud, porque si bien cuatro de los cinco números fueron editados en 1882, el nº 1 data del año anterior, del 24 de diciembre de 1881.

La línea editorial de *Las provincias* era clara: se trataba de ofrecer información de interés a aquellos naturales “de provincias” que residían en Madrid, sirviendo como vínculo con sus respectivos lugares de origen, y al mismo tiempo pretendía erigirse como defensor de los intereses periféricos en pleno corazón del Estado. Sin embargo, el hecho de que Edmundo de Aguilar fuera canario confirmó a estas islas, y especialmente a la capital grancanaria, un lugar preponderante en la publicación, lo cual podría justificar por sí solo el interés que despierta en nosotros.

Sin embargo, tal vez el mayor interés resida en que *Las provincias* era un periódico ilustrado, en una época en que aún no era demasiado frecuente en la prensa la inclusión de grabados. Esto hacía que la impresión fuera muy costosa económicamente, tanto por la técnica utilizada como por la necesidad de emplear un papel de alto gramaje, lo cual, unido a lo reducido de su público potencial, pudo contribuir al rápido abandono del proyecto editorial, que dio a la imprenta el último número el 14 de marzo de 1882.

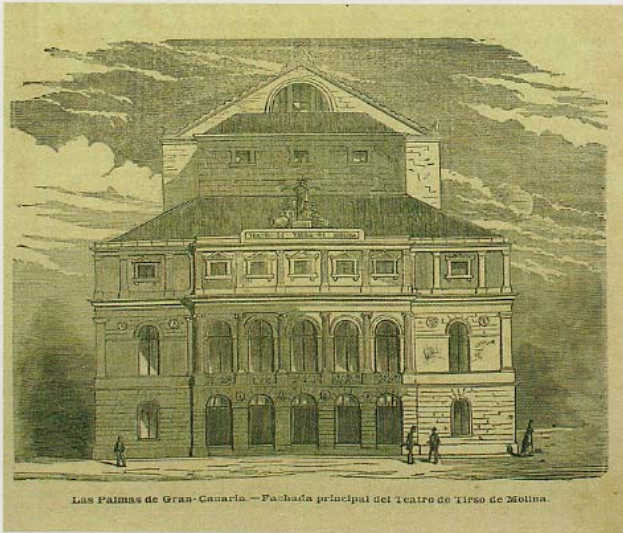
Ya en el primer número se dedicaba toda la primera plana (aparte de la lucida cabecera) a una vista del barranco Guiniguada, con el Puente de Verdugo flanqueado por las alegorías escultóricas de las cuatro estaciones y comunicando los barrios de Vegueta y Triana¹.

En cada una de las entregas apareció información sobre las islas, y en cuatro de ellas estaba acompañada de grabados, siempre en primera página. Así, se imprimió la imagen del ingeniero grancanario Fernando Pineda y Calimano, fallecido pocos meses antes²; un curioso retrato del ministro Fernando de León y Castillo que puede contribuir a renovar la tan repetida iconografía del personaje³; y una vista de la fachada del Teatro de Tirso de Molina (hoy Teatro Pérez Galdós), en la que se aprecia el desaparecido grupo escultórico que coronaba el frontispicio⁴. El cese de la publicación supone para nosotros el tener que privarnos de otros interesantes grabados, ya que en el último número se anunciaba la próxima inclusión de otras vistas del teatro, considerado ya en su tiempo un templo cultural de primer orden.



VALLE DEL GUINIGUADA (Las Palmas de Gran Canaria).

- 1.-Nº 1 (24 de diciembre de 1881), pág. 1.
- 2.-Nº 3 (14 de febrero de 1882), pág. 1.
- 3.-Nº 4 (28 de febrero de 1882), pág. 1.
- 4.-Nº 5 (14 de marzo de 1882), pág. 1.



Las Palmas de Gran Canaria. — Fachada principal del teatro de Tirso de Molina.

No obstante, también son muy ilustrativos los artículos de texto relacionados con Canarias, algunos publicados como apoyo a los grabados y otros de carácter independiente. Entre estos últimos podríamos destacar el resumen de los hechos de armas tenidos lugar en Canarias, publicado como queja por la supresión de las Milicias Provinciales⁵; o el artículo sobre la importancia del Puerto de la Luz, recién declarado Puerto de Refugio⁶; o también un estudio sobre el estado de la segunda enseñanza en las islas⁷.

Además de estos artículos, el archipiélago está presente siempre en las secciones fijas del periódico, como “Crónica provincial” o “Noticias generales”; y en ocasiones también en la sección literaria (como el poema que el joven escritor palmero Francisco

de Cosmelli y Sotomayor dedica al rey Alfonso XII⁸), y entre las cartas al director (como la que firma “P.L.” referida al museo de la Sociedad Científica de Santa Cruz de La Palma⁹, o la que remite M.E. Nail para describir su escala en las islas de paso para América¹⁰).

El director de la publicación, Edmundo M. de Aguilar, es un personaje prácticamente desconocido para la historiografía canaria, a pesar de pertenecer a una familia bien situada social y económicamente. Era nieto de Francisco Xavier de Aguilar (regidor perpetuo de Gran Canaria, militar destacado en la Guerra de la Independencia y diputado en las Cortes de Cádiz), e hijo de Andrés de Aguilar Russell y de Francisca Fernández de Béthencourt¹¹. Edmundo se doctoró en Filosofía, y su principal obra publicada es un discurso filosófico contra el racionalismo que pronunció el 29 de abril de 1873 en la presentación pública de la Asociación Católica de Las Palmas, de la que él mismo era presidente. El discurso fue publicado en forma de folletín en el periódico *El Gólgota*, órgano oficial de la asociación, entre el 8 de noviembre y el 27 de diciembre de 1873.

En *El Gólgota*, sobre todo en los primeros números, vieron la luz otros textos menores de Aguilar, siempre con una motivación instructiva sobre las bondades del cristianismo y el peligro de cualquier otra forma de pensamiento contraria a su moral católica.

No obstante, en *Las provincias* no se deja traslucir este fundamentalismo, tal vez porque, pasados unos años y establecido en la metrópoli, se había acostumbrado a convivir con racionalistas, positivistas, darwinistas, ateos y anticlericales, que conformaban buena parte del convulso panorama intelectual de su tiempo. Tanto es así que incluso se inserta en varios números un anuncio de la publicación de los *Estudios históricos* de Gregorio Chil, cuya condena por el obispo canariense José María Urquinaona fue apoyada insistentemente por *El Gólgota*.

De su periódico madrileño se desprende, en cambio, un amor por su patria chica que tal vez fuera también desmedido, pero que nos permite hoy disponer de una hermosa fuente de información sobre la situación de las islas en el final del Siglo de las Luces.

5.-Nº 2 (14 de enero de 1882), pág. 2.

6.-Nº 3, pág. 1-2.

7.-Nº 4, pág. 1-2.

8.-Nº 5, pág. 8.

9.-Nº 4, pág. 7.

10.-Nº 5, pág. 2.

11.-FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco. *Nobiliario de Canarias*. La Laguna: Juan Régulo, 1952-1967, vol. III, pág. 387-388.

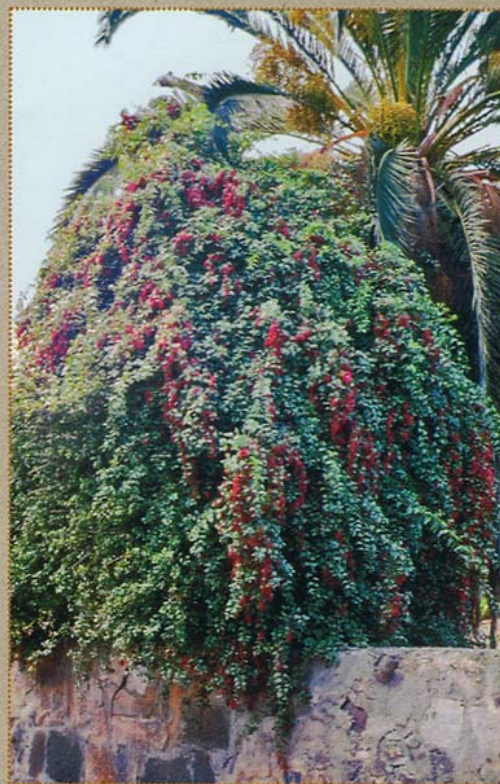
EL HEDIONDO

Víctor Montelongo Parada

Con este ingrato nombre se conoce a una muy peculiar y exclusiva planta que crece en todas nuestras islas a excepción de Lanzarote y Fuerteventura, cuyo llamativo porte da carácter a muchos paisajes de las medianías de las Canarias centroccidentales. Esta planta presenta un elevado interés desde varios puntos de vista: científico, paisajístico y jardinero.

Su nombre común, hediondo, no tiene más explicación que el característico olor a pies sudados –que impregna el aire y se deja sentir a distancia de la planta– que despiden sus diminutas pero abundantes flores en el corto periodo de su floración, unido a su reputación, fundada, entre los campesinos, de ser un fuerte abortivo para las vacas.

En su nombre científico dado por Linneo, *Bosea yervamora*, el genérico está dedicado a la memoria del botánico alemán Ernst Gottlieb Bosc (1723-1788), perteneciente a una destacada familia de Leipzig afamada por la belleza de sus jardines. El específico, *yervamora*, lo da Viera y Clavijo por nombre común erróneo que aparece en la descripción original.



Vista general del hediondo en su hábitat.



Pertenece el hediondo a la familia de las amarantáceas, la del moco de pavo, aunque con características muy peculiares dentro de ella. El aspecto general de la planta recuerda a las sudamericanas buganvillas o enredaderas de papel, tan frecuentes en la jardinería canaria. De hábito colgante, sus ramas pueden superar los tres metros de longitud, con hojas ovado-lanceoladas de unos 7 cm; sus flores, diminutas, inconspicuas, se agrupan en racimo, de modo que la infrutescencia recuerda a ramos de uvas pequeñas. Los frutos, de tamaño algo menor que un guisante, son de un llamativo color rojo al madurar y en su interior llevan una sola semilla. Se distribuye dentro del dominio potencial del bosque termófilo, del que es

Detalles del hediondo. Dibujo original de Mary Anne Kunkel, en: KUNKEL, G. *Flora de Gran Canaria*. Tomo I. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1974.



Detalle de un racimo.

los Himalaya (Nepal y Pakistán), una tercera en la isla de Chipre, y por último la especie canaria que nos ocupa. Esta distribución disjunta es el reflejo de una mucho más amplia en el pasado que ha sido fragmentada como consecuencia de los cambios climáticos, en particular la desertización del Sahara. Pese a su antigüedad, es un género que no ha presentado diversificación alguna en Canarias, de donde cabe deducir una escasa plasticidad genética.

Desde el punto de vista del ecosistema insular, el hediondo es una importante fuente de alimento para las aves frugívoras, quienes a su vez contribuyen a la dispersión de sus semillas. Es planta susceptible de ser utilizada en jardinería, tanto por su porte como por el colorido de sus vistosos frutos, con usos similares a los de las buganvillas, con el atractivo añadido de atraer a pájaros cantores como mirlos y capirotos.

Se trata de una planta abortiva para el ganado que, en veterinaria popular, se utilizaba para ayudar a expulsar los restos de placenta después del parto. El jugo de sus hojas era también reputado para sanar llagas y heridas. Otro uso, además de la obtención de colorante carmín, según Viera y Clavijo, era el de sus frutos para blanquear la ropa en lugar de jabón. Según este mismo autor, figura entre las plantas canarias cultivadas en el parisino Jardin des Plantes en los tiempos de Lamarck.

Detalle del pariente chipriota del hediondo, *Bosea cypria*, en: MEIKLE, R.D. *Flora of Cyprus*. vol. II. Kew: The Bentham-Moxon Trust Royal Botanic Gardens, 1985.

una especie indicadora, siendo frecuente encontrarla colgando en los riscos de los cauces de los barrancos.

El género *Bosea* presenta una reveladora distribución que es señal de su mucha antigüedad: de las sólo cuatro especies que lo conforman, de Este a Oeste, una de ellas se ubica en el sudeste asiático (zona del delta del Mekong, en el actual Vietnam, antigua Cochinchina), la segunda en las estribaciones de





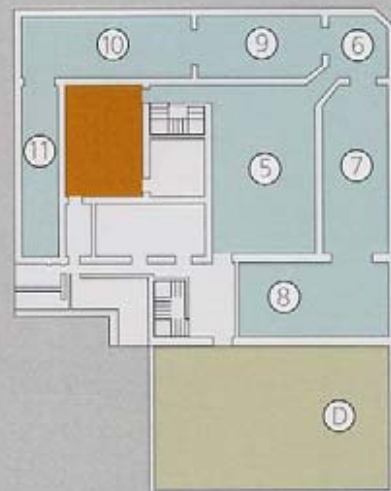
El Museo Canario



DIRECTORIO



PLANTA BAJA



PLANTA ALTA

Salas de Exposiciones permanentes

- 1 El hábitat.
- 2 La tecnología íbica.
- 3 La actividad económica y los recursos naturales.
- 4 El mundo mágico religioso y la organización social.
- 5 Manufacturas en pieles y fibras vegetales.
- 6 La conservación del cadáver: el "mirtado".
- 7 La antropología física.
- 8 Paleopatologías y mundo funerario.
- 9 La tecnología cerámica.
- 10 La cerámica aborigen de Gran Canaria.
- 11 Pervivencias de la cerámica aborigen.

Salas de Exposiciones temporales

Otros servicios

- A Sala de lectura.
- B Recepción.
- C Tienda.
- D Salón de actos.

Aseos

Patrocinadores

- Cabildo de Gran Canaria
- Gobierno de Canarias
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- La Caja de Canarias
- Fundación Universitaria de Las Palmas
- Patronato de Turismo de Gran Canaria
- Ayuntamiento de Agüimes
- Ayuntamiento de Teror
- Ayuntamiento de Valleseco
- Ayuntamiento de la Vega de San Mateo
- Canarias7
- La Provincia/Diario de Las Palmas
- D. Sergio Alonso Reyes
- D. Eustasio López González
- D. Andrés Megias Pombo
- D. Julio Sánchez Rodríguez
- Caja Rural de Canarias
- El Gabinete Gastronómico
- Madrelagua Foresta, S.L.
- Asociación de Consignatarios y Estibadores de Buques de Las Palmas
- Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
- Satocán
- 450 socios de base, de apoyo y protectores

HORARIOS

Museo y Exposiciones temporales
Lunes a viernes de 10,00 a 20,00 h.
Sábados, domingos y festivos de 10,00 a 14,00 h.

Biblioteca, Hemeroteca y Archivo.
Lunes a viernes de 10,00 a 20,00 h.

Cerrado 1 de enero y 25 de diciembre

Visitas guiadas, consultar.



Mendigo chino, Pekín.
Fotografía atribuida a John Thomson (ca. 1871).
Fondos y Colecciones Fotográficas de El Museo Canario.



Pintadera de barro cocido. Majada de Altavaca (Guayedra, Agaete)
Fotografía: Teresa Correa.

Noticias

EL MUSEO CANARIO

PUBLICACIÓN GRATUITA

C/ Dr.Verneau, 2 (Vegueta) • 35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 336800 • Fax. 928 33 6801

info@elmuseocanario.com • www.elmuseocanario.com